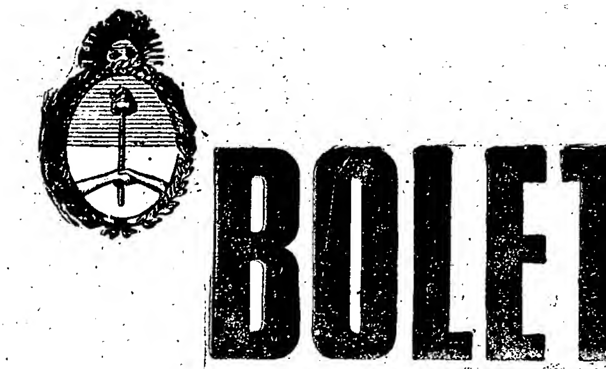
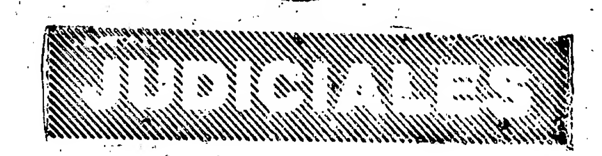


BOLETIN OFICIAL de la República Argentina

19770414

2



JUDICIALES

Buenos Aires, jueves 14 de abril de 1977

NUMERO

23.638

AÑO LXXXV

PRESIDENCIA DE LA NACION

SECRETARIA DE INFORMACION PUBLICA

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

Domicilio Legal:
Avda. Santa Fe 1659
1060 - Capital Federal

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual
Número 1.369.438

EDUARDO A. MASCHWITZ
Director Nacional

Números telefónicos de la Repartición

DIVISION BOLETIN OFICIAL
T. E. 41-2625 y 3344.

AVISOS Y SUSCRIPCIONES
T. E. 41-1654 y 42-1011

INFORMES Y BIBLIOTECA
T. E. 41-6104 y 41-4980

DIVISION REGISTRO
T. E. 41-5485

MESA DE ENTRADAS
T. E. 41-4304.

DEPARTAMENTO GRAFICO
T. E. 812-5423

PERSONAL
T. E. 812-4760

DEPOSITOS Y ALMACENES
T. E. 812-3632

DIVISION COSTOS
T. E. 812-6697

EXPEDICION
T. E. 812-1830.
Reclamo de ejemplares Capital Federal y Gran Buenos Aires: 72 horas, de 12 a 19 horas.
Interior del país: 10 días.

$ 24.-

CONCESION Nº 908

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

Compañía Financiera de Concesionarios Ford Finanfor

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Doctora Tatiana Schifiris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR ESCRITURA de fecha 6 de octubre de 1976, pasada al folio 2738 en el Registro Nº 246 de la Capital Federal, a cargo del escribano Manuel María Gagliardo, la sociedad "COMPAÑIA FINANCIERA DE CONCESIONARIOS FORD FINANFOR SOCIEDAD ANONIMA", por asamblea extraordinaria de accionistas celebrada el 17 de setiembre de 1976, reformó su estatuto social en lo que hace a los artículos 6º y 15 que en lo principal contempla aumentar su capital social a la suma de $ 75.000.000.—, según así surge de la citada escritura. — Fecha del instrumento: 6 de octubre de 1976. — Denominación social: "Compañía Financiera de Concesionarios Ford Finanfor Sociedad Anónima". — Capital social: $ 75.000.000. — Artículo 6º: "El capital social se fija en la suma de setenta y cinco millones de pesos ($ 75.000.000.—), representado por acciones nominativas de $ 1.000.— cada una, que podrán llevar cupones al portador, debiendo tener la numeración del título al que pertenezcan. Las acciones podrán ser ordinarias clase "A" con derecho a 5 votos por acción y ordinarias clase "B" con derecho a un voto por acción. Tanto las acciones clase "A" como las de la clase "B" se dividirán en doce categorías por clase que se denominarán: las de clase "A" categoría A1, A2, A3, A4, A5, A6, A7, A8, A9, A10, A11 y A12, la de clase "B", categorías B1, B2, B3, B4, B5, B6, B7, B8, B9, B10, B11 y B12. — También las acciones podrán ser preferidas o preferidas especiales con o sin derecho a voto. La Asamblea Ordinaria de Accionistas podrá elevar el capital social hasta el quíntuplo, sin requerir conformidad de la Inspección General de Personas Jurídicas y emitir las acciones respectivas con las características antes enunciadas, Ordinarias clase "A", "B" o preferidas especiales; delegando en el Directorio la época de la emisión, condiciones y forma de pago. El acta de la Asamblea en que se resuelve el aumento del capital se elevará a escritura por ante escribano público, se hará conocer por publicaciones en el Boletín Oficial durante tres días y en otro diario de mayor circulación general en la República, se inscribirá en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro y se comunicará a la Inspección General de Personas Jurídicas. En toda emisión de acciones, dentro del capital social, se observarán las siguientes normas: a) Las resoluciones de emisión de acciones se elevarán a escritura por ante escribano público, en cuya oportunidad se abonará el impuesto de sellos que correspondiere y se procederá a su inscripción en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro; b) Las emisiones se anunciarán por tres días en el Boletín Oficial y en uno de los diarios de mayor circulación general en la República y se comunicará a la Inspección General de Personas Jurídicas; c) No podrán emitirse acciones sin que la emisión anterior se halle totalmente suscripta e integrada por lo menos, en un veinticinco por ciento (25 o|o); d) Se mantendrá la proporción existente entre las distintas categorías de cada clase, teniendo preferencia para la suscripción de las acciones ordinarias los accionistas ordinarios en proporción a sus tenencias de acciones de igual clase y categoría, salvo lo dispuesto en el art. 197 del Decreto-Ley 19.550|72. El derecho de prioridad deberá ser ejercido dentro de los 30 días siguientes a contar desde la última publicación que por tres días se efectuará a tal fin en el Boletín Oficial y en uno de los diarios de mayor circulación general en la República. Si hubiera sobrantes de suscripción de una categoría cualquiera de acciones, se dará una segunda opción por igual término, sin publicación y notificada por correo certificado, a aquellos accionistas de distinta categoría, pero de la misma clase, que hubieran solicitado participar en la suscripción de los sobrantes de la categoría no íntegramente suscripta por los accionistas de esa categoría. En este caso, el sobrante de la emisión se adjudicará a prorrata entre los accionistas de igual clase y distinta categoría oferentes, cualquiera sea la categoría de acciones que posean; de restar aún sobrantes, quedarán éstos automáticamente ofrecidos en suscripción por el Directorio a los accionistas ordinarios de la otra clase por un plazo de quince días sin necesidad de nuevas publicaciones ni notificaciones y a partir del vencimiento del plazo anterior; si aún quedaran sobrantes, podrán ser libremente ofrecidos en suscripción a terceros por el Directorio. En caso que sólo se emitieran acciones ordinarias de una clase, concurrirán a la suscripción todos los accionistas ordinarios en proporción a sus tenencias totales, sin distinción de clase, pero dentro de cada categoría, a cuyo efecto se considerarán como de una misma categoría las A1 y las B1, como otra categoría las A2 y las B2, otra categoría las A3 y las B3 y así sucesivamente hasta las categorías A12 y B12; en este supuesto la emisión también guardará proporción entre las acciones de igual clase y categoría y la preferencia de los grupos o categorías consideradas las clases A y B en conjunto —se regirá por igual mecanismo— que el detallado precedentemente, con iguales plazos, medios de notificación y facultades del Directorio; e) Las acciones tendrán los requisitos exigidos por los artículos 211 y 212 del Decreto-Ley 19.550|72 y serán firmadas por el presidente y por no menos de un director y un síndico; una de las firmas podrá ser facsímil. — Artículo 15. "Para ser elegido director de la sociedad se requiere ser propietario de diez acciones ordinarias y|o ser socio o accionista integrante del Directorio de la firma que representa y depositar la suma de veinte mil pesos ($ 20.000.—) en efectivo o títulos públicos por igual valor según cotización al momento del depósito antes de empezar a ejercer el mandato en garantía del correcto desempeño del mismo, suma que no podrá ser retirada mientras dure el mandato del respectivo director y hasta que se hayan aprobado los balances del período de su gestión". — Las reformas introducidas fueron aprobadas por Resolución I.G.P.J. Nº 0531 de fecha 28|1|1977.

Buenos Aires, 22 de marzo de 1977. — Gonzalo E. Cáceres, secretario.

$ 11.500.— e.14|4 Nº 26.469 v.14|4|77

Gráfica Mitre

SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifiris, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE POR Escritura Nº 98 del 19 de marzo de 1976, pasada ante el escribano de esta Capital, don Jorge C. Ledesma (h), al folio 279 del Registro Nº 189 a su cargo, "GRAFICA MITRE S.A. INDUSTRIAL Y COMERCIAL", domiciliada legalmente en Melincué 5291, Capital, e inscripta en el Registro Público de Comercio el 27 de diciembre de 1973 bajo el número 3330 al folio 29 del Libro 80, Tomo A., protocolizó las resoluciones adoptadas por la asamblea extraordinaria de accionistas celebrada el 27 de febrero de 1976, consistente en el aumento del capital de $ 100.000 en que se encontraba fijado y que constituía el quíntuplo del capital originario, a $ 500.000, como así también la consiguiente reforma del Artículo cuarto del Estatuto Social, el cual quedó redactado así: "Artículo cuarto: El capital social es de quinientos mil pesos, representado por quinientas mil acciones de un peso valor nominal cada una. — El capital puede ser aumentado por decisión de la asamblea ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme al artículo ciento ochenta y ocho del Decreto-Ley número diecinueve mil quinientos cincuenta".

Buenos Aires, 15 de febrero de 1977. — Gonzalo E. Cáceres, secretario.

$ 2.100.— e.14|4 Nº 20.095 v.14|4|77

SUMARIO

EDICION DEL DIA 14|4|77 (12 págs.)

Steelcote, Fábrica Argentina de Pinturas

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

FECHA ASAMBLEA que autoriza esta reforma: 26|7|1976. — Nombre: STEELCOTE, FABRICA ARGENTINA DE PINTURAS, SOCIEDAD ANONIMA. — Constituída por Escritura Pública de fecha 29 de enero de 1941 y con la reforma y prórroga de plazo del 29 de abril de 1971, pasadas ambas en el Registro 16 a cargo del Escribano Jorge A. Liddle e inscripto en el Registro Público de Comercio bajo el Nº 1.903, folio 461, Libro 73, tomo A, de Estatutos de Sociedad Anónima Nacional del 4 de junio de 1971. — Duración: 99 años contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Domicilio: La sociedad tiene su domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires, calle Olazábal Nº 5644. — Objeto: Fabricación y venta de pinturas, esmaltes, barnices, lacas y productos similares. — Capital: El capital social es de dos millones de pesos, representado por dos millones de acciones de un peso cada una, divididas en un mil series de dos mil pesos cada serie, de las cuales se encuentran emitidas dos series de acciones clase "A" y novecientas noventa y ocho series de acciones clase "B". — Organo de Administración y Fiscalización: La administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto de tres a cinco miembros elegidos por la Asamblea. También serán elegidos tres directores suplentes los que reemplazarán a los miembros titulares en caso de fallecimiento, incapacidad, renuncia o cualquier otra causa de impedimento temporal o definitivo. Los suplentes serán llamados a integrar las vacantes por sorteo. Los directores titulares y suplentes podrán ser reelectos cualquier número de veces y continuarán en sus funciones hasta que los nuevos electos tomen posesion de sus cargos. El mandato de los directores durará tres años. — Habrá además un Síndico Titular y otro Suplente. La representación legal la tiene el residente. El director delegado más antiguo sustituirá al Presidente con sus atribuciones en caso de impedimento de éste. — El ejercicio social cierra el 30 de junio de cada año. — Testado: O quien lo sustituya. Pudiendo a juicio del Directorio, extender sus negocios a todo otro comercio e industria que tenga conexión con el objeto social. — No Vale.

Buenos Aires, 3 de marzo de 1977. — Gonzalo E. Cáceres, secretario.

$ 4.000.— e.14|4 Nº 20.089 v.14|4|77

José Sueiro y Cía.

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) COMPONENTES: José Ramón Sueiro, 34 años, casado C.I. 5.368.323, domicilio Faraday 1411; Ramón Sueiro Casal, 29 años, casado, C.I. 5.795.327, domicilio Curapaligüe 1291, 4º piso "C" y María Casal de Sueiro, 55 años, viuda, C.I. 4.851.506, domicilio Curapaligüe 1291, 6º piso, "A", todos españoles comerciantes, vecinos de esta ciudad. 2) Estatuto y modificación, por escrituras publicas del 6 de diciembre de 1976 y 18 de febrero de 1977. Denominación: JOSE SUEIRO Y COMPAÑIA S.A.". 4) Domicilio: Avenida San Martín 3239|47, Capital Federal. 5) Objeto: Dedicarse por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, a las siguientes actividades: Comerciales: Mediante la compra, venta, permuta, consignación, licitación, importación, exportación, representación, mandato, comisión, distribución o concesión de automotores nuevos o usados, autopiezas, repuestos, accesorios, máquinas y herramientas referidas a la industria automotriz. Industrial: Mediante la elaboración, transformación y fabricación de productos y subproductos enunciados precedentemente, relativos a la industria automotriz. Inversora: Realizar préstamos, financiaciones y negocios crediticios de toda índole, con o sin garantías especiales a corto, mediano o largo plazo; constituir, adquirir y transferir, parcial o totalmente, hipotecas, prendas y obligaciones en general, con el destino de financiar las operaciones indicadas en los rubros comercial e industrial. Formar, retener y comercializar carteras de créditos, derechos, acciones, bonos, títulos o valores de cualquier naturaleza. Ejecutar inversiones con la sola limitación del artículo 31 de la Ley numero 19.550. Formalizar operaciones financieras con exclusión expresa de las comprendidas en la Ley numero 18.061 y toda otra que requiera el concurso público. 6) Plazo: 99 años, contados desde la fecha de inscripción. 7) Capital social: $ 10.500.000, representado por 105.000 acciones ordinarias al portador, de $ 100 clase "A" de 5 votos cada una. Las acciones podrán ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias clase "A" de 5 votos, ordinarias clase "B" de 1 voto, o preferidas. 8) Composición del órgano de administración y fiscalización: Directorio de 3 a 15 miembros, mandato de 1 a 3 años, según resuelva la asamblea. Presidente: José Ramón Sueiro; Vicepresidente: Ramón Sueiro Casal; Directora: María Casal de Sueiro. Duración: 1 año. Síndicos: Titular: Pedro Arturo Jacoby; suplente: Restituto Antonio Escribano. Duración: 1 ejercicio. 9) Organización de la representación legal: El presidente o el vicepresidente juntamente con un director o el Gerente General. 10) Fecha cierre ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — S.R.: Señora, Compañía. Valen.

Buenos Aires, 24 de marzo de 1977. — Lucio R. Meléndez secretario.

$ 3.900.— e.14|4 Nº 20.091 v.14|4|77

Jorge y Julio Uranga

SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL, COMERCIAL Y FINANCIERA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día:

QUE LA SOCIEDAD que gira en esta plaza bajo la denominación de "JORGE Y JULIO URANGA SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL, COMERCIAL Y FINANCIERA", llevando a efectos lo resuelto por la Asamblea del 22 de diciembre de 1975 y conformada por la Inspección General de Personas Jurídicas con fecha 3 de enero de 1977, Resolución I. G. P. J. Nº 0040, con motivo de haber aumentado su capital social, procedió a modificar sus estatutos sociales. — Artículos Modificados: Artículo Primero: La sociedad constituída bajo el nombre de "Fadem Fábrica Argentina de Envases Medicinales S.A. que funcionó con la denominación Jorge y Julio Uranga Sociedad Anónima Industrial, Comercial y Financiera, continuará funcionando con la denominación Jorge y Julio Uranga Sociedad Anonima Industrial y Comercial. — Su domicilio legal es en la ciudad de Buenos Aires, actualmente con sede social en la calle Delgado número novecientos setenta y siete. — Artículo Tercero. El objeto de la sociedad es la explotación de negocios de fabricación, producción y compraventa de maquinarias de la industria metalúrgica, herramientas y artículos de ferretería, su importación y exportación. — Artículo Cuarto: El capital social es de $ 3.431.934 representado por 3.431.934 acciones ordinarias de $ 1.— valor nominal cada una que se discrimina de la siguiente forma: 510.000 acciones ordinarias tipo "A" con derecho a cinco motos por acción y 2.921.934 acciones ordinarias tipo "B" con derecho a cinco votos por acción y pital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme al art. 188 del Decreto Ley Nº 19.550, debiendo tal decisión ser elevada a Escritura Pública.

Buenos Aires, 25 de marzo de 1977. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 3.000.— e.14|4 Nº 26.609 v.14|4|77

Entropy

SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro doctora Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE POR ESCRITURA de fecha 19 de octubre de 1976, y complementaria del 28 de diciembre de 1976, ante el Escribano René Marcelo Recondo y resuelto por la Asamblea Extraordinaria del 6 de setiembre de 1976: "ENTROPY SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL" aumentó su capital social de $ 1.500.000 a $ 5.000.000 y adecuó sus Estatutos a la Ley 19550; domicilio legal: Salom 373|77. Capital Federal. — Objeto Social: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros a las siguientes actividades: Industriales: Mediante la fabricación, armado, instalación, reacondicionamiento y reparación de artefactos para el hogar y la industria de aire acondicionado. — Comerciales: Mediante la compra, venta, distribución, importación, exportación, representación, comisión y consignación de materia prima, productos, artefactos, repuestos y accesorios relacionados con su objeto industrial. — Para el cumplimiento de sus fines la sociedad podrá efectuar toda clase de actos jurídicos, operaciones y contratos permitidos por las leyes, que directa o indirectamente tiendan a favorecer su desarrollo y se relacionen con sus fines sociales. — La dirección y administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea general de accionistas, entre un mínimo de 3 y un máximo de 9 con mandato por un año, siendo reelegibles. — La asamblea ordinaria podrá designar suplente en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo. — Asimismo designará al presidente y al vicepresidente entre los directores titulares elegidos. — Este último reemplazará al primero con todas sus facultades, en caso de ausencia o impedimento. — El ejercicio social cerrará el 30 de abril de cada año.

Buenos Aires, 25 de marzo de 1977. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 3.500.— e.14|4 Nº 23.618 v.14|4|77

Termair

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL INDUSTRIAL Y FINANCIERA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día:

QUE LA SOCIEDAD que gira en esta plaza bajo la denominación de "TERMAIR SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL INDUSTRIAL Y FINANCIERA", llevando a cabo lo resuelto por la Asamblea del 10 de junio de 1976, y conformada por la Inspección General de Personas Jurídicas con fecha 7 de marzo de 1977, Resolución I.G.P.J. Nº 1.036, ha adecuado sus Estatutos a la ley Nº 19.550. — Artículos Modificados: Artículo Primero: bajo la denominación de "Termair S. A. continúa sus actividades Termair Sociedad Anónima Comercial Industrial y Financiera. — Tiene su domicilio legal en jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires, calle Dorrego 2287, Capital Federal. — Artículo Cuarto: El Capital Social es de $ 5.000.000.— (cinco millones 00/100) representado por 500.000 acciones de $ 10.— valor nominal cada una. — El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme al art. 188 del Decreto Ley Nº 19.550/72.

Buenos Aires, 23 de marzo de 1977. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 1.800.— e.14|4 Nº 26.608 v.14|4|77

Unifa

SOCIEDAD ANONIMA QUIMICA E INDUSTRIAL

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE POR ESCRITURA de fecha 18 de febrero de 1976, ante el Escribano Enrique Benítez Cruz y resuelto por la Asamblea Extraordinaria del 30 de mayo de 1975, resolvió la adecuación de los Estatutos de "UNIFA SOCIEDAD ANONIMA QUIMICA E INDUSTRIAL"; domicilio legal en la calle Rivadavia 789, 1º, Capital Federal. — Plazo de duración: es de 99 años, contados a partir de la fecha de inscripción de la escritura de constitución definitiva de la misma, operada el 5 de noviembre de 1941. — Objeto social: La sociedad tendrá por objeto la realización en cualquier parte del país o del extranjero, ya sea por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: compra, venta, fabricación, extracción, transformación, fraccionamiento, distribución, comercialización de productos biológicos, químicos, farmacéuticos, veterinarios y afines, el ejercicio de comisiones, consignaciones y representaciones relacionadas con lo antedicho. — Compra venta y/o construcción de inmuebles. — Explotaciones agrícolas-ganaderas, compra-venta de valores mobiliarios. — Capital Social: es de $ 3.000.000 representado por 81.000 acciones ordinarias al portador Clase "A" de 5 votos cada una y 2.919.000 acciones ordinarias al portador Clase "B" de un voto cada una. — Todas las acciones son de un peso valor nominal. — El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme al artículo 188 del Decreto Ley Nº 19.550/72. — Las acciones serán al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias de las clases "A" o "B" preferidas. — La dirección y administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de tres y un máximo de diez, con mandato por tres ejercicios. — Los directores nombrados en la primera sesión que celebren deben designar un Presidente y un Vicepresidente, este último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. — El ejercicio social cierra el 30 de junio de cada año.

Buenos Aires, 23 de febrero de 1977. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 4.000.— e.14|4 Nº 26.[illegible]18 v.14|4|77

Empresa Mate Larangeira Mendes

SOCIEDAD ANONIMA DE COMERCIO E INDUSTRIAS

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

ESCRITURA NUMERO: setecientos cuarenta y seis. — En la ciudad y Partido de Avellaneda, jurisdicción de la Provincia de Buenos Aires, a los 17 días del mes de noviembre de 1976, ante mí, escribano autorizante, comparecen don Carlos María Videla (hijo), con Libreta de Enrolamiento número 413.861 y don Guillermo Almanza, con Cédula de Identidad de la Policía Federal número 177.822, ambos domiciliados en la calle San Martín número 483 de la Capital Federal; de tránsito en ésta, hábiles, mayores de edad, de mi conocimiento de lo que doy fe, como de que concurren a este acto en sus caracteres de Director Delegado y Director respectivamente, de la sociedad que gira en la ciudad de Buenos Aires, calle San Martín número 483, piso 5º, bajo la denominación de "EMPRESA MATE LARANGEIRA MENDES SOCIEDAD ANONIMA DE COMERCIO E INDUSTRIAS", personería que acreditan con los estatutos de la referida sociedad... y la autorización para el presente acto surge del Acta de Asamblea General Extraordinaria de fecha 27 de octubre de 1976... el primer punto del Orden del Día que dice: "Aumento del Capital Social, emisión de acciones y su destino"... quedando en consecuencia aumentado el capital social a la suma de $ 107.911.440 (ciento siete millones novecientos once mil cuatrocientos cuarenta pesos) y emitida la serie de acciones correspondientes. — Seguidamente el señor Presidente pone en consideración el segundo punto del Orden del Día que dice: "Reforma del estatuto, artículos 4º y 20... — El nuevo texto se encuentra transcripto en este mismo libro de actas a folios 132|3"... — La nueva redacción de los artículos 4º y 20 de los estatutos sociales que fuera aprobada por la ya mencionada asamblea, en el punto segundo del Orden del Día, es del siguiente tenor: Artículo Cuarto: El capital social se fija en la suma de ciento siete millones novecientos once mil cuatrocientos cuarenta pesos, representado por ciento siete millones novecientos once mil cuatrocientas cuarenta acciones de un peso cada una, ordinarias al portador y dividido en la siguiente forma: 1) Dos millones ciento noventa y seis mil acciones de cinco votos por acción. — 2) Ciento cinco millones setecientas quince mil cuatrocientas cuarenta acciones de un voto por acción. — Por resolución de la Asamblea General Ordinaria, el capital social podrá ser elevado hasta el quíntuplo en las condiciones estipuladas por el artículo 188 de la Ley 19.550. — La asamblea determinará las características de las acciones, pudiendo delegar en el Directorio la época de la emisión, forma y condiciones de pago. — La resolución de la asamblea se comunicará por tres días en el diario de publicaciones legales y en un diario de mayor circulación. — Cada aumento de capital será elevado a escritura pública, abonándose el impuesto de sellos correspondiente, se inscribirá en el Registro Público de Comercio y se informará a la autoridad de control. — Los tenedores de acciones ordinarias tendrán derecho de preferencia y de acrecer para suscribir cualquier emisión que se practique en proporción a sus tenencias, debiendo hacer uso del mismo dentro de las condiciones y plazos fijados a continuación. — El ofrecimiento deberá publicarse por tres días en el diario de publicaciones legales y en otro diario de mayor circulación; transcurrido el término estable-

AVISO

Se hace saber a los interesados que en los edictos a presentar para su publicación en el Boletín Oficial de la República Argentina, referentes a estatutos y contratos de sociedades anónimas, sociedades en comandita por acciones y sociedades de responsabilidad limitada, deberá consignarse en mayúscula y subrayada la denominación de la firma, a efectos de un correcto titulado. Además el nombre de la sociedad deberá figurar en el margen izquierdo en forma transversal.

cido que nunca podrá ser inferior a 30 días a contar de la última publicación, el Directorio resolverá la colocación del excedente en la forma que considere conveniente. — La asamblea general extraordinaria puede limitar o suspender el derecho de preferencia para la suscripción de nuevas acciones de acuerdo al artículo 197 de la Ley 19.550. — Artículo Vigésimo: Las asambleas generales ordinarias se considerarán constituidas en primera convocatoria con la presencia de accionistas que representen más de la mitad de las acciones con derecho a voto y en segunda citación cualquiera sea el número de esas acciones presentes. — Las asambleas generales extraordinarias se considerarán constituidas en la primera convocatoria, con la presencia de accionistas que representen el sesenta por ciento de las acciones con derecho a voto y en segunda citación cualquiera sea el número de esas acciones presentes. — En los casos de transformación, prórroga o disolución anticipada de la sociedad, de la transferencia del domicilio al extranjero, del cambio fundamental del objeto y de la reintegración total o pracial del capital, tanto en primera cuanto en segunda convocatoria, las resoluciones se adoptarán con el voto favorable de la mayoría de acciones con derecho a voto, sin aplicarse la pluralidad de votos. — Esta disposición se aplicará también para decidir la fusión, salvo respecto de la sociedad incorporante que se regirá por las normas sobre aumento de capital. — Es copia fiel, doy fe, de la redacción de dichos artículos... obrante a folios 124 al 134 del libro de actas número 7 de "Empresa Mate Larangeira Mendes Sociedad Anónima de Comercio e Industrias"... — Y los comparecientes, en el carácter invocado y acreditado, por ante mí, dicen: Primero: Que dando cumplimiento a lo resuelto en la mencionada asamblea general extraordinaria de accionistas, quedan modificados los artículos Cuarto (4º) y Vigésimo (20) de los estatutos sociales, los que quedan redactados en la forma transcripta precedentemente, quedando en consecuencia vigentes la totalidad de los artículos restantes de los estatutos sociales, no modificados por la presente escritura .— Segundo: Asimismo y dando cumplimiento a lo aprobado en el punto primero de la asamblea general extraordinaria de accionistas del 27 de octubre del corriente año, se da por Aumentado el capital social de "Empresa Mate Larangeira Mendes Sociedad Anónima de Comercio e Industrias", que es actualmente de treinta y cinco millones novecientos setenta mil cuatrocientos ochenta pesos ($ 35.970.480) a la suma de ciento siete millones novecientos once mil cuatrocientos cuarenta pesos (pesos 107.911.440)... — Leída que les fue a los comparecientes la presente escritura, se ratifican de su contenido, firmando por ante mí, doy fe. — Carlos M. Videla (h) — Guillermo Almanza. — Hay un sello. — Ante mí: M. Laniarque.

Buenos Aires, 18 de marzo de 1977. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 11.200.— e.14|4 Nº 26.643 v.14|4|77

Casa Suedy

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: ISAAC Schaigarodsky, argentino, casado, comerciante, nacido el 7/8/1912, C. I. Nº 1.926.354, domiciliado en Azcuénaga 664, Capital Federal: Paulina Arcusin, argentina, casada, comerciante, nacida el 26/6/1916, C. I. 3.146.309, domiciliada en Paraguay 2562, piso 6º, departamento 24, Capital Federal, Edith Schaigarodsky, argentina, casada, ama de casa, nacida el 12/1/1940, C. I. 3.146.310, domiciliada en Güemes 3245, piso 4º, Capital Federal; Jorge Benjamín Budnik, argentino, casado, comerciante, nacido el 10/10/1946, C. I. 5.832.710, domiciliado en Esparza 30, piso 8º, depto. 30, Capital Federal. — Marta Graciela Schaigarodsky, argentina, casada, traductora, nacida el 28|12|1947, domiciliada en Esparza 30, piso 8º, Dpto. 30, Capital Federal. — Constitución: noviembre 2 de 1976. — Escritura 330 al folio 894, Registro 291 de Capital Federal ante el escribano Guido Berman Kahn. — Nombre: "CASA SUEDY S. A.". — Domicilio: Azcuénaga 664, Capital Federal. — Objeto: Tiene por objeto efectuar por cuenta propia o de terceros, las siguientes operaciones: a) Comerciales: Compra, venta, importación y exportación de ropas para hombres, mujeres y niños y toda clase de artículos que integran el vestuario de personas de ambos sexos. — Ejercer representaciones, comisiones y consignaciones de los productos antes precisados; b) Industriales: Fabricación de ropas para personas de ambos sexos, mediante la utilización de tejidos de lana, algodón, fibra sintética, cueros u otros productos, adecuados para ese objeto. — A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — Plazo: 99 años a contar de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital: pesos 100.000.—, siendo las acciones emitidas ordinarias, al portador, de $ 1.— cada una, con derecho a un voto por acción. — Directorio: Presidente Isaac Schaigarodsky; vicepresidente, Paulina Arcusin; vocal, Jorge Benjamín Pudnik. — Duración: 3 ejercicios. — Organo fiscalizador: síndico titular doctor Mario Gorfinkel; síndico suplente, doctor José Benchimol. — Duración: 3 ejercicios. — Representación legal: Corresponde al presidente o a quien lo reemplace en caso de ausencia, renuncia o remoción. — Uso de la firma social: Estará a cargo del presidente o de dos directores conjuntamente, cuyas firmas obligan a la sociedad. — Cierre del ejercicio: 31 de octubre. — Enmendado: 3.146.309. Vale. — Testado: Nombre. No vale.

Buenos Aires, 15 de marzo de 1977. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 3.500.— e.14|4 Nº 20.147 v.14|4|77

Promotora Internacional de Importaciones y Exportaciones

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: DEMETRIO GETE, argentino, naturalizado, español de origen, nacido el 14 de agosto de 1930, cado, comerciante, C. I. Nº 6.379.294, domiciliado en Alem 762, Capital Federal y don Felipe Andrés Joury, argentino, soltero, comerciante, 60 años de edad, D. N. I. 1.229.197, domiciliado en Alem 762, Capital Federal. — Fecha de Instrumento de Constitución: 2 de diciembre de 1976. — Razón Social: PROMOTORA INTERNACIONAL DE IMPORTACIONES Y EXPORTACIONES SOCIEDAD ANONIMA". — Domicilio Social: Alem 762, piso 2, Capital Federal. — Objeto Social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o asociada a terceros o representando a los mismos, dentro o fuera del país, las siguientes actividades: Importación y Exportación de todo tipo de mercaderías y materias primas en general, ejerciendo representaciones, comisiones, consignaciones y mandatos. — Inmobiliarias: Mediante la adquisición, venta, permuta, explotación, arrendamiento, construcción y administración de inmuebles urbanos o rurales, subdivisión de tierras y su urbanización, loteos, ejecución de calles, viaductos, obras de ingeniería, arquitectura, viales, hidráulicas y energéticas, refacciones, proyectos, asesoramiento, incluso todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal. — Plazo de Duración: 99 años, contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital Social: El Capital Social es de Cien Mil Pesos, representado por cien acciones de mil pesos valor nominal cada una de ellas. — Composición de los Organos de Administración y Fiscalización: Presidente: Demetrio Gete; Vicepresidente: Felipe Andrés Joury. — Síndico Titular: Oscar Carrillo. — Síndico Suplente: Alberto Alfredo Díaz. — Organización de la Representación Legal. — Será ejercida por el Presidente o quien lo reemplace, quien tendrá el uso de la firma social. — Fecha de cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — Aprobado por Inspección General de Personas Jurídicas con fecha 25 de febrero de 1977, Nº 0926. Las acciones pueden ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas.

— Entre líneas "de origen". Vale". —

Buenos Aires, 25 de marzo de 1977. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 4.200.— e.14|4 Nº 26.622 v.14|4|77

Angotex Importadora y Exportadora

SOCIEDAD ANONIMA
COMERCIAL, INDUSTRIAL
FINANCIERA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

ESTATUTO SEGUN Escritura de fecha 3|junio|1976, Registro 545, Capital: Miguel Angel Blanco García, argentino, casado, comerciante, nacido el 13|9|1935, L. E. 4.160.818, Catamarca 3724, de La Lucila, Prov de Bs Aires; José Vicente Mario Falco, argentino, casado, comerciante, nacido el 30|9|1937, L. E. 4.258.341, Av. Dellepiane 4268, 2º piso, Dpto. 2, Capital; Rafael Depetro, argentino, casado, comerciante, 23|7|1930, L. E. 4.059.734, Catamarca 3760, La Lucila, Prov. de Buenos Aires; "ANGOTEX IMPORTADORA Y EXPORTADORA SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA, con domicilio en la ciudad de Buenos Aires, Bolívar 218, piso 3º, oficina 8. Plazo de 99 años desde su inscripción. Comerciales: La compra, venta, importación, exportación, representación, comisión y cualquier otra forma de comercialización de productos relacionados con la industria textil tales como tejidos, hilados y prendas de vestir como así también productos relacionados con la industria del calzado; Industriales: La fabricación de productos relacionados con la industria textil tales como tejidos, hilados y prendas de vestir como así también productos relacionados con la industria del calzado, Financiera: Mediante aporte de capitales a sociedades o empresas constituidas o a constituirse y a personas para operaciones realizadas o a realizarse, préstamos a interés y financiaciones y créditos en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas. — Se excluyen las operaciones contempladas en la ley 18.061 y toda otra que requiera el concurso público. — Capital: Doscientos diez mil pesos en acciones de 1 $ c|u.; puede ser aumentado al quíntuplo; Administración 3 a 5 por 3 años; Representación el Presidente, y en su ausencia e impedimento al Vicepresidente; Ejercicio el 31 de diciembre; Acciones emitidas son al portador de un voto; Presidente: Miguel Angel Blanco García; Vicepresidente: José Vicente Mario Falco; Director: Rafael Depetro; Síndico Titular: Juan Carlos Mecca; Suplente: José Ricardo Baum, éstos por un año; Enmendado: Blanco García, Doscientos Diez mil. — Todo vale.

Buenos Aires, marzo 24 de 1977. — Gonzalo E. Cáceres, secretario.

$ 3.000.— e.14|4 Nº 26.634 v.14|4|77

Frutas Cristino

SOCIEDAD ANONIMA
COMERCIAL, INDUSTRIAL
Y AGROPECUARIA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE POR ESCRITURA Nº 310 de fecha 16|12|1976, pasada al folio 1053 del Registro Nº 111 de Capital, se formalizó la reforma de estatuto de FRUTAS CRISTINO, SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL Y AGROPECUARIA, que sancionara la asamblea extraordinaria del 30|11|1976. — La modificación afectó a los Arts. 4º, 5º y 12 y consisten en fijar su capital social en la suma de $ 5.000.000, representado por cinco millones de acciones de $ 1, pudiendo ser elevado por decisión de la asamblea hasta el quíntuplo de dicha suma; suprimir las acciones nominativas y convirtiendo las mismas en el portador; y finalmente adecuar régimen de convocatoria de asambleas a lo legislado en los Arts. 299 y 237 segunda parte de la Ley 19.550. — Dichas reformas fueron conformadas por Resolución de la Inspección General de Personas Jurídicas Nº 748 del 21 de febrero de 1977.

Buenos Aires, 18 de marzo de 1977. — Gonzalo E. Cáceres, secretario.

$ 1.800.— e.14|4 Nº 26.638 v.14|4|77

Triulzi

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Héctor Rodolfo Triulzi, argentino, nacido el 22 de agosto de 1945, casado, empresario, Libreta de Enrolamiento Nº 8.247.176, domiciliado en la calle General Roca Nº 1978 de Florida, provincia de Buenos Aires y Máximo Fabricio Eduardo Santambrogio, argentino, nacido el 7 de agosto de 1937, casado, Licenciado en Economía, Libreta de Enrolamiento Nº 4.254.461, domiciliado en la calle O'Higgins Nº 1912, piso 5º, Capital Federal. — Fecha del instrumento de constitución: 30 de diciembre de 1976. — Denominación: TRIULZI S.A.. — Domicilio social: Avenida Callao Nº 1046, 2º piso, Capital Federal. — Objeto social: Tiene por objeto desarrollar por cuenta propia y|o de terceros y|o asociada con terceros, las siguientes actividades: Industriales: Mediante la explotación de los negocios de Artes Gráficas en general, sus derivados y afines y Comerciales: Mediante la compra, venta, distribución, consignación, importación y exportación de papeles, cartulinas, cartones, telas, maquinarias, repuestos y accesorios para la industria gráfica y servicios conexos como procesamiento de datos. — A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — Plazo de duración: 99 años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital social: cien millones de pesos, representado por mil acciones de cien mil pesos valor nominal cada una. — Las acciones pueden ser al portador o nominativas endosables o no, ordinarias o preferidas. — Administración: Está a cargo de un directorio compuesto entre un mínimo de 3 miembros y un máximo de diez con mandato por 3 años. — Fiscalización: Está a cargo de 1 síndico titular y 1 síndico suplente por el término de 3 años. — Representación legal: corresponde al presidente del Directorio y al Vicepresidente quienes en forma indistinta tendrán el uso de la firma social. — Cierre del ejercicio social: 31 de diciembre de cada año. — Directorio: presidente: Héctor Rodolfo Triulzi. — Vicepresidente: Irma Tschurl de Triulzi; directores: Máximo Fabricio Eduardo Santambrogio, Alicia Irma Triulzi de Olsen, Jorge Luis Triulzi y Miguel Angel Frontiñán. — Síndico titular: Mario Rosario Orlando y síndico suplente: Juan José Rodríguez, abogado y contador respectivamente.

Buenos Aires, 25 de marzo de 1977. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 3.900.— e.14|4 Nº 26.645 v.14|4|77

Poliagro

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

ESTATUTO: SEGUN ESCRITURA 16/12/1976, Registro 508, Capital; Raúl Curras, argentino, empleado, 46, casado, Soler Numero 3633, 5º, 18, Capital, L. E. 4.493 [illegible]; Gonzalo Bermejo, argentino, empleado, 44, casado, Wineberg 3392, La Lucila, Buenos Aires, L. E. 4 512.689; Carlos Alberto Leiras, argentino, empleado, 36, casado, Cramer 1879, piso 13º, "C", Capital, L. E. Nº 4.887.696; César Dámaso González, argentino, empleado, [illegible] casado, Vicente López 592, La Lucila, Bs. As., C. I. 7.495.931; Osvaldo Enrique Navarro, argentino, contador, 45, casado, Bermudez 838, Burzaco, Bs. As., L. E. 4.504.341; Roque Cipollone, italiano, empleado, 56, casado, Teodoro García 1945, 3º, Capital, C. I. 3.973.343; Oscar Héctor Ballestín, argentino, empleado, 41, divorciado, Echeverría 2109, piso 24 C., Capital, L. E. 4.136.813; José Néstor Falduti, argentino, empleado, 38, casado, Rivadavia 3580, piso 2º A, Capital, D. N. I. 4 275.460. — "POLIAGRO SOCIEDAD ANONIMA", con domicilio en la ciudad de Buenos Aires, Canalejas 3831. — Plazo de 99 años a contar desde su inscripción. — Forestación: Mediante la plantación de bosques y montes, cultivados o no, sobre tierras propias o arrendadas, u obtenidas de concesiones estatales, ya sean nacionales o provinciales, la reforestación de bosques naturales y|o cultivados, estudios técnicos sobre especies arbóreas, suelos y zonas aptas para la forestación, organización de establecimientos que constituyan unidades técnicas y económicas para la explotación forestal e instalación de viveros. — Constructora: Proyecto y|o construcción total o parcial del inmueble, proyecto y|o realización de obras y trabajos de arquitectura e ingeniería de todo tipo y de vialidad, sean públicas o privadas, actuando como propietaria, proyectista, empresaria, contratista o subcontratista, de obra en general, sin limitación de tipo, clase, destino o especialidad, prestación de asesoramiento técnico legal del ramo, excluido todo asesoramiento que en virtud de materia haya sido reservado a profesionales con título habilitante, según las respectivas reglamentaciones. — Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, permuta, administración y explotación de inmuebles urbanos, suburbanos o rurales, en todas las modalidades existentes o a crearse, inclusive las relacionadas con la Ley de Propiedad Horizontal. — Financieras: Mediante inversiones o aportes de capital a particulares, empresas o sociedades constituidas o a constituirse, para negocios presentes o futuros; compra, venta de títulos, acciones u otros valores mobiliarios, nacionales o extranjeros; otorgamiento de créditos en general, sean o no garantizados y toda clase de operaciones financieras permitidas por las leyes, con excepción de las previstas por la Ley 18.061 u otras por las que requiera concurso público. — Agropecuarias: Mediante la explotación agrícola, ganadera, en todas sus formas, cría e invernada de ganado de todo tipo y especie, explotación de tambos y cabañas, criaderos e invernaderos, pasturas y cultivos de cualquier naturaleza; instalación, administración, arrendamiento y|o explotación de establecimientos agrícolas y ganaderos. — Capital: $ 820.000. — Puede ser aumentado al quíntuplo. — Administración: 2 a 7 por tres años. — Representación: Presidente o el vicepresidente, quienes actúan en forma indistinta. — Ejercicio: El 31 de diciembre. — Las acciones del capital emitido son ordinarias, al portador, clase A, 5 votos. — Presidente: José Néstor Falduti; Vicepresidente: Raúl Curras; Directores titulares: Carlos Alberto Leiras, Gonzalo Bermejo, Oscar Héctor Ballestín; Síndico titular: Miguel Angel López Sarasúa; Síndico suplente. Adriana Silvia López de Arismendi, éstos por un año. — Enmendado: López — Sarasúa. Vale.

Buenos Aires, 24 de marzo de 1977. — Gonzalo E. Cáceres, secretario.

$ 6.300.— e.14|4 Nº 20.132 v.14|4|77

SOCIEDADES EN COMANDITA POR ACCIONES

Claulu

SOCIEDAD
EN COMANDITA
POR ACCIONES

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE POR ESCRITURA de fecha 7 de junio de 1972, pasada al folio 3.123, bajo el Nº 1.022 en el Registro Notarial número 467 de Capital Federal, la señora Vanna Anna María Fanelli de Leoncini en su carácter de única socia comanditada y Cyl Sociedad Anónima, Industrial y Comercial, representada por su presidente don Angel Colucci, confirmaron y ratificaron el contrato social de "CLAULU SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES", celebrado por escritura de fecha 6 de diciembre de 1966, inscripta en el Registro Público de Comercio bajo el Nº 17, folio 53, Libro Contratos Públicos Nº 242, con fecha 9 de febrero de 1967; como asimismo todos los actos que se hayan producido como consecuencia del mismo, habiendo el señor Juez ordenado la inscripción en el entendimiento de que la registración no tiene efecto retroactivo.

Buenos Aires, 24 de marzo de 1977. — Gonzalo E. Cáceres, secretario.

$ 2.000.— e.14|4 Nº 20.210 v.14|4|77

El Amanecer

SOCIEDAD
EN COMANDITA
POR ACCIONES

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE POR ESCRITURAS públicas números 231 y su modificatoria número 16, otorgadas el 16 de noviembre de 1976 y 15 de febrero de 1977, protocolizadas al folio número 499 y 29, respectivamente, del Registro número 11 a cargo de la escribana Dra. Renée N. Calcaterra de Mariano, de la ciudad de San Carlos de Bolívar, provincia de Buenos Aires; los actuales únicos titulares de "El Amanecer" Sociedad en Comandita por Acciones, doña Raquel Zulema Campo de Iragüen, libreta cívica número 3.500.142 y don Jorge Arturo Reyes, libreta de enrolamiento número 5.254.650, resolvieron confirmar la constitución de la sociedad, cuyo capital social actual asciende a diez mil pesos, con arreglo a lo dispuesto por el artículo 1.061 del Código Civil, la cual originariamente fue constituida por escritura pública de fecha 5 de diciembre de 1967, pasada al folio 281 del Registro número 24 del Partido de Lomas de Zamora, provincia de Buenos Aires, por la adscripción del escribano Dr. Aurelio P. B. García del Rey, inscripta en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, bajo el número 79, al folio 151 del libro número 244 de Contratos Públicos. — Que a la fecha de la primera escritura pública otorgada el 16 de noviembre de 1976, la señora Raquel Zulema Campo de Iragüen reviste la calidad de socia comanditada, y el señor Jorge Arturo Reyes el de socio comanditario, poseedores del total del capital suscripto de diez mil pesos, representados por cuotas sociales y acciones respectivamente; y que ratifican en forma expresa todas las actas celebradas hasta la fecha por la sociedad.

Buenos Aires, 21 de marzo de 1977. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 3.400.— e.14|4 Nº 20.288 v.14|4|77

CONTRATOS DE SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Knack

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

TESTIMONIO: Contrato de Sociedad de Responsabilidad Limitada. Entre las señoras María Ramírez, argentina, divorciada, C.I. 2.319.685, comerciante, nacida el 24 de enero de 1926, con domicilio en la avenida del Libertador 7320, 3º, "C"; Susana Beatriz Alderete de Cabrera, L.C. Nº 6.686.034, argentina, casada con José Cabrera, comerciante, con domicilio en la calle Corrientes 5753, 3º, "A", y Carmen Graciela Alderete, separada de hecho, L.C. Nº 13.138.311, argentina, comerciante, con domicilio en la calle Corrientes 5753, 3º, "A", se convienc en celebrar el presente contrato de sociedad que se regirá por las cláusulas que a continuación se expresan: Primera: Con la denominación de "KNACK", SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, se deja constituida una sociedad con sede en la Ciudad de Buenos Aires, calle Avda. Las Heras 3017 al 19. — Segunda: El plazo de duración de la sociedad se establece en diez años, a contar de la fecha de otorgamiento del presente. Este plazo podrá ser ampliado por los socios por períodos de tres años sucesivos. — Tercera: El objeto de la sociedad será explotar un negocio de venta de artículos para el hogar, regalos en general, iluminación, petit muebles y artículos afines. — Cuarta: El capital social se fija en la suma de $ 500.000 (quinientos mil pesos), dividido en 5.000 cuotas de $ 100 cada una. El capital se aporta en bienes, de conformidad al inventario que por separado y que debidamente valuado, certificado, se acompaña como parte integrante del presente. El capital es aportado por las partes en la siguiente proporción: María Ramírez, 3.500 cuotas de $ 100 cada una; Susana Beatriz Alderete de Cabrera, 750 cuotas de $ 100 cada una, y Carmen Graciela Alderete, 750 cuotas de $ 100 cada una. Cada cuota representa un voto. — Quinta: La gerencia y administración de la sociedad estará a cargo de la socia María Ramírez, la que queda designada gerente por este contrato y ejerce la representación legal de la sociedad, pudiendo, con su sola firma acompañada del sello social, realizar todas las operaciones que fueran necesarias para el desarrollo y funcionamiento de la sociedad. A tal fin con su sola firma podrá comprar, vender, hipotecar, permutar, gravar e inhibir bienes, librar cheques, letras, pagarés y papeles de comercio en general, representar a la sociedad en juicio y absolver posiciones, solicitar préstamos de los bancos: de Desarrollo, Hipotecario Nacional, de la Nación Argentina, de la Provincia de Buenos Aires y|o los otros establecimientos oficiales —bancarios o no— de las demás provincias así como bancos y entidades privadas, de acuerdo a sus respectivas reglamentaciones o cartas orgánicas, celebrar contratos, cobrar y percibir, girar y endosar pólizas, dar plazo, quitas o esperas, aceptar daciones en pago y hacer novaciones, entablar y contestar demandas, reconvenir, apelar y desistir de apelaciones, absolver y hacer absolver posiciones y, en general, todos los actos necesarios para el mejor cumplimiento de su gestión, entendiendo esta enumeración como enunciativa y no limitativa. — Sexta: El 31 de diciembre de cada año se practicará el balance general, inventario y cuenta de ganancias y pérdidas de la sociedad. Todo balance anual se considerará definitivamente aprobado si no fuera observado por los socios en forma fehaciente dentro del perentorio término de treinta (30) días de practicado. — Séptima: Las utilidades y pérdidas resultantes de cada ejercicio social se repartirán entre las socias en idéntica proporción al capital aportado por cada una, previa deducción, en caso de existir utilidades, de las reservas legales y las especiales que se llegaran a acordar. — Octava: En caso de fallecimiento o incapacidad declarada de una cualquiera de las socias, se conviene que los supérstites continúen el giro social, debiendo abonar a los sucesores del fallecido o incapaz, la participación del mismo a la fecha de su deceso o incapacidad, a valor actualizado a esa época, para cuyo fin se practicará un balance a ese momento. El monto resultante se pagará en 4 (cuatro) semestres, con el interés que rija para las operaciones de redescuento en el Banco de la Nación a ese momento, abonándose el primero a los 6 (seis) meses del deceso o incapacidad. — Novena: En prueba de conformidad se firman 3 (tres) ejemplares de igual tenor y a idénticos efectos en la Ciudad de Buenos Aires, a 30 días del mes de enero de mil novecientos setenta y seis. — Hay tres firmas. — Modifican contrato. Señor Juez: María Ramírez, Susana Beatriz Alderete de Cabrera y Carmen Graciela Alderete, todas socias de "Knack", Sociedad de Responsabilidad Limitada, en autos "Knack, S.R.L., s/inscripción", con domicilio legal en Montevideo 527, 9º piso, of. 18, a V.S. decimos: Que atento a la vista de fecha 16 7 76, venimos a proporcionar las edades faltantes que son: Carmen Graciela Alderete, ... años, y Susana Beatriz Alderete de Cabrera ... años. — Que modificamos el artículo 2º del contrato social, agregando a continuación de la última palabra lo siguiente: "Hasta un máximo de 50 años, a partir de la fecha del presente". — Tenerlo presente. Será Justicia. — Firmas. — Cumplimentan vistas. — Se libre edicto. — Señor Juez María Ramírez, Susana Beatriz Alderete de Cabrera y Carmen Graciela Alderete, todas por nuestro derecho y como únicas socias de "Knack", Sociedad de Responsabilidad Limitada, con domicilio legal en Paraná 976, 6º, "A", a V.S. decimos: Que a efectos de cumplimentar la vista del 17|9|76 venimos a modificar el artículo 2º del contrato social que quedará redactado de la siguiente manera: "Segunda: El plazo de duración de la sociedad se establece en diez años, a contar de la fecha de inscripción del contrato en el Registro Público de Comercio". — Que estando cumplidos todos los recaudos legales, solicitamos se libren los edictos y facultamos a la señorita María Etelvina Ventrice a retirarlos y efectuar todos los desgloses que fueren necesarios. — Proveer de conformidad. — Será Justicia. — Firmas.

Buenos Aires, 24 de febrero de 1977. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 8.700.— e.14|4 Nº 20.022 v.14|4|77

Ziliotti

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

A LOS DOS días del mes de diciembre de mil novecientos setenta y seis. Hebe Josefina Ziliotti de Fazzari, Nelly María Ziliotti de Pereira y Osvaldo Enrique Ziliotti en su carácter de socios de "ZILIOTTI", S.R.L., modificaron la cláusula séptima del contrato social, la que regirá con el siguiente texto: "Séptima: Al vencimiento de cada ejercicio, que se fija en el treinta y uno de marzo de cada año, se practicará un inventario y balance general de los negocios sociales, sin perjuicio de realizar otros parciales de comprobación cuando alguno de los socios lo estimare conveniente. Los balances deberán estar a disposición de los socios dentro de los setenta y cinco días de practicados y deberán presentarse todas las objeciones al mismo, dentro de los quince días subsiguientes. Los balances serán aprobados por unanimidad. Transcurrido el plazo de quince días y no habiendo objeción alguna, se considerará el balance automáticamente aprobado".

Buenos Aires, 23 de marzo de 1977. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 1.400.— e.14|4 Nº 19.989 v.14|4|77

Olba

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Indiana Herminia Agüerrondo, argentina, soltera, domiciliada en Arenales 949, piso 6º, Capital Federal, nacida el 11 de julio de 1942, comerciante, L.C. Nº 4.455.532; Pablo María Cerna, divorciado, argentino, domiciliado en Canning 3020, piso 3º, Depto. "C", Capital Federal, nacido el 13 de junio de 1942, abogado, L.E. Nº 4.388.992, y Héctor Raúl Caffarena, argentino, casado, domiciliado en Rodríguez Peña 1955, Santos Lugares, partido de Tres de Febrero, provincia de Buenos Aires, nacido el 17 de julio de 1940, comerciante, L.E. Nº 4.311.579. — Fecha del instrumento de constitución: Dos de diciembre de mil novecientos setenta y seis. — Razón social: "OLBA", S.R.L. — Domicilio social: Sarmiento Nº 767, piso 2º, Capital Federal. — Objeto social: La adquisición, venta, permuta, usufructo, anticresis, construcción, fraccionamiento, explotación, arrendamiento y administración de inmuebles rurales y urbanos, inclusive todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentos sobre propiedad horizontal, su venta al contado o por mensualidades o períodos distintos de pago, aceptación o transferencia de hipotecas todo ello por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir, transmitir y gravar con derechos reales, inclusive de servidumbres, bienes inmuebles y muebles, ceder y contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. — Plazo de duración: Será de noventa y nueve años, a partir de la fecha de inscripción del presente contrato en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro. — Capital social: Es de trescientos mil pesos. — Organización de la representación legal: La administración de la sociedad estará indistintamente a cargo de los señores Pablo María Cerna y Héctor Raúl Caffarena, quienes revestirán el cargo de gerentes y ejercerán la representación legal. — Fecha de cierre del ejercicio: Terminará el 30 de junio de cada año.

Buenos Aires, 18 de marzo de 1977. — Gonzalo E. Cáceres, secretario.

$ 3.100.— e.14|4 Nº 20.027 v.14|4|77

Vidal Construcciones

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, se hace saber el siguiente edicto por un día:

POR ESCRITURA Nº 1.042, pasada al Folio 3.353, de fecha 10|12|976, del protocolo corriente del Registro 310 de Capital Federal, se designan Gerentes de "VIDAL CONSTRUCCIONES, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" a los señores don Pablo Argibay Molina y don Antonio Osvaldo Chaniz, quienes ejercerán la representación legal de la Sociedad y el uso de la firma social en forma individual; y se reformaron las cláusulas Quinta y Novena del Contrato Social, que serán del siguiente tenor: Quinta: Quedan designados gerentes de la Sociedad doña Teresa Matilde Biasutto, don Pablo Roberto Argibay Molina y don Antonio Osvaldo Chaniz, quienes ejercerán la representación legal de la Sociedad y el uso de la firma social en forma individual. En el ejercicio de la administración el gerente podrá, para el cumplimiento de los fines sociales, constituir toda clase de derechos reales, comprar, vender, permutar, ceder, tomar en locación bienes muebles, administrar bienes de otros, otorgar poderes generales y especiales, realizar todo acto o contrato por el cual se adquieran o se enajenen bienes, contratar o subcontratar cualquier clase de negocio o bien o servicio, solicitar créditos, abrir y cerrar cuentas corrientes y efectuar toda clase de operaciones, con los bancos Central de la República Argentina, Banco de la Nación Argentina, Banco Hipotecario Nacional, Banco de la Provincia de Buenos Aires, y cualquier otro Banco Nacional, Provincial o Municipal, mixto o privado, del país o del extranjero, constituir hipotecas de acuerdo con las disposiciones legales vigentes, en la forma que consideren más conveniente, dejando constancia que la enumeración precedente no es taxativa sino simplemente enunciativa, pudiendo en consecuencia realizar todos los actos y contratos que se relacionen en forma directa o indirecta con el objeto social conforme lo previsto en el artículo 18 del Decreto Ley número 19.550|72, incluso los actos previstos

en el artículo 752 y 1.881 del Código Civil, y lo dispuesto en el artículo noveno del Decreto 5.965 del año 1963, que en sus partes pertinentes se tienen por reproducidos. Si los gerentes fueran dos o más, se reunirán por lo menos una vez al mes y cuando lo requiera cualquiera de ellos, dentro de los diez días de solicitado. Si fueran dos los gerentes designados las resoluciones se adoptarán por unanimidad; si fuera más de dos, por mayoría absoluta de votos. De las deliberaciones, resoluciones y votaciones se dejará constancia en el libro de actas rubricado a tal efecto. El o los gerentes podrán percibir además de la retribución que les corresponde en concepto de participación en las utilidades si fueran socios, retribuciones adicionales por funciones extraordinarias cuyos montos serán decididos por la asamblea de socios, las que serán imputadas a gastos del Ejercicio. — Novena: En caso de liquidación de la Sociedad, ya sea por expiración del plazo o por cualquier otro motivo, con anterioridad, la misma estará a cargo de cualquiera de los gerentes o del o de los liquidadores que designen los socios. El resultado de la liquidación previo el pago del pasivo exigible, será distribuido entre los socios en la proporción de sus respectivos capitales; la liquidación será practicada conforme a lo dispuesto en los artículos 101 a 112, de la Ley 19.550. — Buenos Aires, febrero 4 de 1977. — Gonzalo E. Cáceres, secretario.

$ 6.200.— e.14|4 Nº 19.984 v.14|4|77

Pedro Petrovich

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE POR DOCUMENTO privado de fecha 24 de octubre de 1976, los señores Oscar Torres y Teresa Diéguez de Petrovich, venden, ceden y transfieren las 1.250 cuotas que cada uno tiene y le corresponden en PEDRO PETROVICH, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, a los señores Miguel Sijerkovich; 40 años, L.E. 4.856.110, Rivero 463, Avellaneda, Pvcia. de Bs. As. y Francisco Fernández, 51 años, C.I. 2.731.697, Constanzo 96, Monte Grande, Pvcia. de Bs. As.; ambos argentinos, casados, comerciantes, quienes las adquieren por partes iguales, es decir, 1.250 cuotas cada uno y por la suma total de $ 2.000.000. Se aumenta el Capital Social a la suma de $ 500.000. Se modifican los artículos 4º y 6º en lo que respecta al nuevo Capital Social $ 500.000 y el 6º en lo que respecta a la reserva legal que será 5% hasta que la misma alcance el 20% del Capital. Los cedentes quedan totalmente desvinculados de la Sociedad. — Buenos Aires, marzo 24 de 1977. — Gonzalo E. Cáceres, secretario.

$ 2.000.— e.14|4 Nº 20.044 v.14|4|77

Oca Organización Cultural Argentina

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONTRATO SOCIAL: Socios: Osvaldo Esteban Maglione, casado, 47 años, argentino, comerciante, Sarmiento 52, Burzaco, provincia de Buenos Aires, L.E. número 4.235.162: Felisa Dominga Barroso, casada, 51 años, argentina, comerciante, Avenida de Mayo 1410, 2º piso, oficina 4, Capital, L.C. 2.614.557; Lidia Amanda Ditczyk, soltera, 33 años, argentina, comerciante, Remedios de Escalada de San Martín 1573, 10 piso, departamento 62, Florida, provincia de Buenos Aires D.N.I. 4.759.056 — Fecha de constitución: 17 de diciembre de 1976. — Razón social: "OCA ORGANIZACION CULTURAL ARGENTINA, S.R.L.". — Domicilio social: Avenida de Mayo 1410, 2º piso, oficina 4, Capital. — Objeto social: Edición, representación, comercialización y distribución de libros, folletos y revistas. Importación y exportación de material bibliográfico. — Plazo de duración: 10 años, venciendo el día 31 de diciembre de 1986. — Capital social: $ 300.000. — Composición de los órganos de administración y fiscalización: Socios gerentes. — Organización de la representación legal: Actuará el socio señor Oscar Esteban Maglione individualmente o los otros dos socios en forma conjunta. — Fecha de cierre del ejercicio: 30 de noviembre de cada año.

Buenos Aires, 3 de marzo de 1977. — Gonzalo E. Cáceres, secretario.

$ 2.800.— e.14|4 Nº 20.100 v.14|4|77

Laboratorios D'Orsi

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, secretaría autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE POR instrumento privado de fecha 15 de mayo de 1975, el señor Vicente D'Orsi, socio de "LABORATORIOS D'ORSI S.R.L.", vende, cede y transfiere a favor del señor Carmelo Domingo Ragonese, argentino, casado, comerciante, con C.I. P.F. Nº 6.245.783, nacido el 6 de enero de 1923, domiciliado en Aristóbulo del Valle 729, Mendoza, la totalidad de las cuotas sociales que le corresponden en dicha sociedad, o sea 5.000 cuotas, por la suma total y convenida de seiscientos mil pesos.

Buenos Aires, 25 de marzo de 1977. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 1.200.— e.14|4 Nº 20.113 v.14|4|77

Balro

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONTRATO DE Sociedad acto privado: 26|11|1976; Carmelo Balbuena Silva, paraguayo, casado, 40 años, industrial, Pasó de los Andes 541, Barrio José Hernández Maranza, provincia de Buenos Aires, C.I. 7.224.805; Aniano Balbuena Silva, paraguayo, casado, industrial, 37 años, Terrada y La Noria, Barrio Villa Delfina, Lomas de Zamora, provincia de Buenos Aires, D.N.I. 92.103.860; Justo Romero, argentino, casado, 35 años, industrial, Aranguren 1560, Capital, L.E. 7.536.776; Juan Antonio Rodríguez, argentino; casado, 45 años, industrial, Saladillo 4936, Capital, C.I. 3.288.459. "BALRO, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, con domicilio en Saladillo 4936, Capital Federal. Plazo de 99 años a contar del 1º de noviembre de 1976. Objeto: a) Construcciones, instalaciones y montajes industriales; b) Construcciones y reparaciones navales; por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros. Capital pesos 800.000.—. Administración: todos los socios con el cargo de Gerente y uso de firma dos cualesquiera de ellos en forma conjunta. Ejercicio. el 30 de junio de cada año.

Buenos Aires, 24 de marzo de 1977. — Gonzalo E. Cáceres, secretario.

$ 2.100.— e.14|4 Nº 20.129 v.14|4|77

Establecimiento Veterinario Jenner

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

ENTRE LOS señores Carlos Juan Moglia, de 73 años, viudo, argentino, médico veterinario, domiciliado en Paraguay 2540, Capital, Cédula de Identidad Policía Federal Nº 138.112: Sara Alvarez de Jamich, de 65 años, casada, argentina, comerciante, domiciliada en Chacabuco número 1570, planta baja "C", Capital, Cédula de Identidad Nº 2.768.453 Policía Federal; Ricardo Jorge Schäfer, de 55 años, casado, argentino, comerciante, domiciliado en Juan de Garay 2130, Olivos, Pcia. de Buenos Aires, Cédula de Identidad Policía Federal Nº 704.512; José Patricio Coghlan, de 64 años, casado, argentino, comerciante, domiciliado en Moreno 2906, piso 9 "B", Capital, Cédula de Identidad Policía Federal Nº 3.036.982 y Antonio Manuel Calvo, de 51 años, casado, español, comerciante, domiciliado en Caseros 706, 7º piso "F", Capital, Cédula de Identidad Policía Federal Nº 3.633.625, únicos componentes de ESTABLECIMIENTO VETERINARIO JENNER, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, se conviene: Primero: El doctor Carlos Juan Moglia cede y transfiere a los señores Ricardo Jorge Schäfer, José Patricio Coghlan y Antonio Manuel Calvo, sus 960 cuotas sociales y por la suma total de setecientos cuarenta mil pesos ($ 740.000), que el cedente declara haber recibido de los cesionarios sirviendo el presente de carta de pago. — Segundo: La señora Sara Alvarez de Jamich cede y transfiere a los señores Ricardo Jorge Schäfer, José Patricio Coghlan y Antonio Manuel Calvo; sus 960 cuotas sociales y por la suma total de setecientos cuarenta mil pesos ($ 740.000), que la cedente declara haber recibido de los cesionarios sirviendo el presente de carta de pago. — Tercero: Como consecuencia de la presente cesión los señores Carlos Juan Moglia y Sara Alvarez de Jamich quedan totalmente separados de la sociedad, otorgando a la misma y a los socios restantes amplia carta de pago con relación a las operaciones sociales. — Cuarto: La presente cesión se hace con efecto retroactivo al 30 de junio de 1976. — Quinto: Como consecuencia de la presente cesión el capital social de pesos cuarenta y ocho mil dividido en cuatro mil ochocientas cuotas de pesos diez cada una, queda distribuido proporcionalmente entre los socios Ricardo Jorge Schäfer, José Patricio Coghlan y Antonio Manuel Calvo, quienes suscriben el presente ratificando las demás cláusulas vigentes del contrato original y sus posteriores modificaciones y prestando conformidad con las cesiones realizadas. Hecho en los ejemplares de ley, en la Ciudad de Buenos Aires, a los 202 días del mes de diciembre de 1976. — Entrelíneas: Capital. Vale. — Carlos J. Moglia — Sara A. de Jamich — R. Schäfer — José P. Coghlan — A. M. Calvo.

Buenos Aires, 17 de marzo de 1977. — Gonzalo E. Cáceres, secretario.

$ 4.600.— e.14|4 Nº 20.077 v.14|4|77

Penélope

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE POR documento privado de fecha 6 de octubre de 1976, el Sr. Miguel Annunziata, argentino, nacido el 31|7|44, casado en primeras nupcias con Fiorella Antonia Capuzzi, comerciante, L. E. número 4.438.469, domiciliado en San José 1713, Capital, cede, vende y transfiere las quinientas cuotas de capital de 10 pesos cada una a doña Anita Dionisia Valotaire de Mellien, francesa, nacida el 14|6|34, C. I. Nº 1.342.909, casada en primeras nupcias con Dagoberto Cristiano Mellien, comerciante, domiciliada en Dr. Luis Busaniche 46, Don Torcuato, Pvcia. de Bs. As., que le corresponden en la sociedad "PENELOPE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", surtiendo efecto esta cesión a partir de este contrato. — Se modifica la cláusula 5º del contrato social en la siguiente forma: Quinto: La dirección, administración, así como la disposición de los bienes de uso, estará a cargo de gerentes quienes harán uso de la firma social en forma conjunta y actuación con la amplitud de facultades necesarias para el cumplimiento del objeto social efectuando cualquier operación lícita relacionada con la marcha de los negocios de la sociedad. — Desígnase gerentes a los socios Sr. Dagoberto Cristiano Mellien y Sra. Anita Dionisia Valotaire de Mellien.

Buenos Aires, 8 de febrero de 1977. — Gonzalo E. Cáceres, secretario.

$ 2.600.— e. 14|4 Nº 20.251 v. 14|4|77

EDICTOS JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES DE PRIMERA INSTANCIA EN LO COMERCIAL DE REGISTRO

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, secretaría del autorizante, se hace saber por un día que en virtud de la declaratoria de herederos dictada el 14 de febrero de 1974 en los autos "Alvarez, Manuel s|sucesión" por el Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial Nº 6, Secretaría Nº 12, de la ciudad de San Martín presentada para su registración por oficio librado por el Juzgado Civil número 2, Secretaría 3, de esta capital, las cuotas que el causante Manuel Alvarez tenía suscriptas e integradas en "LIBERTADOR S.R.L.", "SABARA S. R.L.", "HISPANO AMERICAN S.R.L." y "SANJUST S.R.L." como asimismo los derechos del mismo emergentes del boleto de compra del negocio de elaboración y venta de pizza, fainá, fugazza, empanadas, masas, café, casa de lunch, restaurante y despacho de bebidas alcohólicas, sito en Avda. Pueyrredón 1306 esquina Charcas 2501|3 vendido por "El Carmelo S.R.L.", han quedado transferidas a sus sucesores Julia Marta Zerga de Alvarez (argentina, nacida el 15 de noviembre de 1938, casada en segundas nupcias, ama de casa, Libreta Cívica 3.773.203); José Manuel Alvarez (argentino, soltero, nacido el 18 de enero de 1959, estudiante, Documento Nacional de Identidad 13.266.558) y Claudia Rosana Alvarez (argentina, soltera, nacida el 28 de noviembre de 1963, estudiante, Cédula de Identidad Policía Federal 9.455.607), todos domiciliados en Berutti 695, San Martín.

Buenos Aires, 1º de abril de 1977. — Alejandro Gagliardo, secretario.

$ 2.500.— e.14|4 Nº 2.796 v.14|4|77

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, secretaría del autorizante, se hace saber por un día que por Escritura Pública Nº 76, de fecha 18 de octubre de 1973, pasada al folio 211 del Registro a cargo del escribano Norberto García, el señor Abraham Silberstein en su carácter de socio comanditado y los señores Carlos Eduardo Silberstein, Saúl Mcnastirsky y Francisco Antonio Gasparini en su carácter de socios comanditarios, confirmaron y ratificaron el Contrato Social de "COP-PROPIEDADES, SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES", celebrado por Escritura Pública de fecha 26 de abril de 1965 e inscripta en el Registro Público de Comercio el 5 de mayo de 1965, bajo el Nº 430, al folio 353, del Libro 238 de Contratos Públicos, como asimismo los actos que se hayan producido como consecuencia del mismo, habiendo la señora Jueza ordenado la inscripción en el entendimiento que la registración no tiene efecto retroactivo.

Buenos Aires, 6 de abril de 1977. — Gonzalo E. Cáceres, secretario.

$ 1.500.— e.14|4 Nº 22.162 v.14|4|77

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: "Que las cincuenta cuotas sociales pertenecientes a doña Fanny Budman de Palcos en la "SOCIEDAD ARGENTINA INMOBILIARIA Y DE CONSTRUCCIONES, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", han sido adjudicadas a su heredera doña Beatriz Palcos y Budman, según declaratoria de herederos dictada con fecha 8 de agosto de 1974, en autos "Palcos, Isaac y Budman de Palcos, Fanny s| sucesiones", que tramitan por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 3.

Buenos Aires, 5 de abril de 1977. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 1.200.— e.14|4 Nº 22.121 v.14|4|77

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 6

El Juzgado Civil Nº 6, del Dr. Hugo Molteni, Secretaría Nº 12, a cargo del Dr. Luis A. Dupcu, sito en el Palacio de Justicia, piso 6º, cita durante 6 meses a don MANUEL PARDO PEREIRA, en autos: "Pardo Pereira s|ausencia con presunción de fallecimiento". Se transcribe el auto que ordena el presente: Buenos Aires, octubre 27 de 1975. — Publíquese una vez por mes durante seis meses.

Buenos Aires, 22 de noviembre de 1976. — Luis Alberto Dupou, secretario.

$ 800.— e.13|12 Nº 9.116 v.13|12|76
$ 800.— e.13|1 Nº 13.163 v.13|1|77
$ 800.— e.14|2 Nº 14.982 v.14|3|77
$ 800.— e.11|3 Nº 17.798 v.11|3|77
$ 800.— e.14|4 Nº 22.268 v.14|4|77

Nº 8

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, cita y emplaza a doña SERAFINA GONZALEZ DE MONTERO, para que comparezca a estar a derecho en el plazo de diez días y conteste demanda en autos "Frigorífico de Aves Soychu S.A. C.I.F.I.A. c|González de Montero, Serafina s|escrituración". Bajo apercibimiento de dar intervención al Sr. Defensor Oficial. — Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 5 de abril de 1977. — Luis de Preindlsperg, secretario.

$ 1.600.— e.14|4 Nº 27.204 v.15|4|77

Los documentos que aparecen en el BOLETIN OFICIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esa publicación y por comunicados y suficientemente circulados dentro de todo el territorio nacional (Decreto número 659/1947).

Juzgado Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, cita a ERNESTO PLACIDO CASTILLO, demandado en autos "A.R. D'Onofrio S.C.A. c|Castillo, Ernesto Plácido s|cumplimiento de contrato", a fin de que dentro del plazo de diez días comparezca por sí o por apoderado a estar a derecho, bajo apercibimiento de designarse al señor Defensor de Ausentes para que lo represente. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 24 de marzo de 1977. — Luis de Preindlsperg, secretario

$ 1.600.- e.14|4 Nº 27.242 v.15|4|77

Nº 16

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 32, cita durante seis meses a don RUBEN ALBERTO MARTINEZ, en autos "Martínez, Rubén Alberto s|Ausencia", para que comparezca a estar a derecho. — Publíquese edictos durante seis meses a razón de uno por mes.

Buenos Aires, 23 de marzo de 1977. — Juan Carlos G. Dupuis, secretario.

$ 600.- e.14|4 Nº 22.188 v.14|4|77

Nº 22

Juzgado Civil 22, Secretaría 43, emplaza por diez días a don DOMINGO JOSE LEMOS, a fin de que comparezca a tomar la intervención que le corresponde en el expediente "A.R. D'Onofrio S.C.A. c|Lemos, Domingo José s|cumplimiento de contrato", bajo apercibimiento de designar al señor Defensor Oficial de Ausentes, para que lo represente en él. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 29 de marzo de 1977. — Enrique H. Rodino, secretario.

$ 1.600.- e.14|4 Nº 27.241 v.15|4|77

Nº 23

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 46, cita y emplaza a JOSE ALVAREZ NEIRA, para que comparezca a estar a derecho en los autos: "Alvarez Neira, José, s|ausencia, con presunción de fallecimiento", bajo apercibimiento de designarse al señor Defensor de Ausentes. — Publíquese una vez por mes durante seis meses.

Buenos Aires, 14 de octubre de 1976. — El Secretario.

$ 700.- e.25|10 Nº 360 v.25|10|76
$ 700.- e.7|12 Nº 8.309 v.7|12|76
$ 700.- e.7|1 Nº 9.521 v.7|1|77
$ 700.- e.8|2 Nº 13.173 v.8|2|77
$ 700.- e.14|3 Nº 14.944 v.14|3|77
$ 700.- e.14|4 Nº 18.095 v.14|4|77

Nº 24

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de TERESA REVILIA de CONTURSI. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 22 de marzo de 1977. — Rubén H. Malatesta, secretario.

$ 1.000.- e.14|4 Nº 20.083 v.18|4|77

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 1º al 5|4|77.

Nº 28

Juzgado Nacional en lo Civil de 1ª Instancia Nº 28, Secretaría Nº 55, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE INGLESINI. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 25 de marzo de 1977. — Dora Mariana Gesualdi, secretaria.

$ 1.000.- e.14|4 Nº 26.768 v.18|4|77

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 5 al 11|4|77.

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 23

Juzgado Nacional Especial Civil y Comercial Nº 23, a cargo del doctor Hugo Galtieri, hace saber a SERGIO O. RIAL, que en los autos "Della Role Pedro Domingo c|Masferrer, José J. s|desalojo", se ha dictado sentencia cuya parte dispositiva dice: "nos Aires, 14 de abril de 1976. Y Vistos ... y Considerando ... Fallo: Haciendo lugar a la demanda y en consecuencia condenando a José J. Masferrer y Sergio O. Rial subinquilinos y ocupantes si los hubiere a desalojar dentro del término de 10 días y bajo apercibimiento de lanzamiento el departamento "B" del piso 5º de la finca sita en la calle Santa Fe 2545, de esta Capital, con costas (Art. 68 del Cód. Procedimiento). — Regulo en un mil novecientos pesos los honorarios de los letrados de la parte actora y en novecientos pesos los del letrado de la parte demandada. — Regístrese, notifíquese y oportunamente archívese". — Hugo M. Galtieri. — Publíquese por 2 días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 25 de marzo de 1977. — Elsa I. Miranda de Ma...chissio, secretaria.

$ 3.000.- e.14|4 Nº 27.250 v.15|4|77

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41|74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días, a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran, para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho, conforme al artículo 725, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juzg. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del edicto	Causante	Publicación Emp.	Publicación Vence	Recibo Nº	Tasa $
1	1	María T. Berzosa de Naveira	1º 4|77	MARIA ELENA CLUSELLAS DE GREGORINI	14|4	18|4|77	21.685	1.000
1	2	Carlos A. Mastropierro	15 3|77	MARQUEZ, Raúl Luis	14|4	18|4|77	21.645	1.000
2	3	Gustavo E. Toledo	22 3|77	AMERICA GONZALEZ de AGUADO y FRANCISCO AGUADO	14|4	18|4|77	21.811	1.000
2	3	Gustavo E. Toledo	4 4|77	MENACHA COHEN	14|4	18|4|77	21.633	1.000
2	3	Gustavo E. Toledo	29 3|77	HUGO VALDES MOLINA	14|4	18|4|77	27.037	1.000
2	4	Gustavo E. Toledo	29 9|76	PABLO BRANDOLINI	14|4	18|4|77	27.032	1.000
3	5	Alejandro Olazábal	29 12|76	SILVIO ANGEL VERZELLO	14|4	18|4|77	27.097	1.000
3	6	Lisandro J. Areco	24 2|77	TOMAS KELEMERY	14|4	18|4|77	27.083	1.000
3	6	Lisandro J. Areco	22 3|77	FERNANDO BRUNO BATTISTELLI	14|4	18|4|77	21.644	1.000
4	7	Jorge E. Dal Zotto	16 3|77	Godofredo Vesely	14|4	18|4|77	27.096	1.000
4	8	Martín J. Chavarri	30 3|77	BAUTISTA CANDELA	14|4	18|4|77	27.081	1.000
5	9	Jorge R. Videla	4 4|77	RAMONA ANDRADE de SCHIAVO	14|4	18|4|77	27.068	1.000
5	9	Jorge R. Videla	31 3|77	Pascual NIGRO	14|4	18|4|77	21.701	1.000
5	10	Eduardo R. Liguori	29 3|77	Antonia Garibaldi de D'Amico	14|4	18|4|77	21.729	1.000
6	11	Ana M. Beneventano	15 3|77	MARIA LUISA COSTA de RIVAS	14|4	18|4|77	21.689	1.000
8	15	Luis de Preindlsperg	31 3|77	FAUSTINA CLORINDA SUAREZ	14|4	18|4|77	21.665	1.000
8	16	Daniel C. Speroni	1º 4|77	ANGELA MARIA VERCESI	14|4	18|4|77	27.038	1.000
8	16	Daniel C. Speroni	7 2|77	RAMON SANTOS	14|4	18|4|77	21.576	1.000
9	17	Margarita J. A. de Amisano	30 3|77	Eloísa Josefa Juana Franchi de Alonso de Armiño	14|4	18|4|77	27.077	1.000
9	18	Elsa G. Arias	31 3|72	Eduardo Jorge Novo	14|4	18|4|77	21.722	1.000
10	19	Justo J. Giraudy	8 3|77	Clara Elisabeth Couselo de Arias	14|4	18|4|77	21.525	1.000
10	19	Osvaldo I. Dondo	23 11|76	IGLESIAS PEREIRO, ANTONIO FRANCISCO	14|4	18|4|77	21.610	1.000
10	20	Justo J. Giraudy	31 3|77	José DEMICHELLI	14|4	18|4|77	27.049	1.000
11	21	Julio Campos	4 4|77	LEONTINA AMORCSO	14|4	18|4|77	21.667	1.000
11	21	Julio Campos	14 3|77	Luis PRATOLONGO y de doña Nélida CHANAMPA de PRATOLONGO	14|4	18|4|77	21.824	1.000
12	23	Carlos J. G. Díaz	9 3|77	ANTONIO VERDURA	14|4	18|4|77	27.078	1.000
12	24	Nilda E. F. Rodríguez	1º 4|77	FERNANDO HORACIO ORTIZ DE ROZAS y JOSE LUIS ORTIZ DE ROZAS	14|4	18|4|77	21.641	1.000
13	25	Fernando P. Saguier	29 3|77	ANDRES ALBERTO MUZZILLO	14|4	18|4|77	21.754	1.000
13	26	Antonello Tramonti	29 3|77	ANTONIO HERNAN PICHEL	14|4	18|4|77	27.094	1.000
13	26	Antonello Tramonti	14 3|77	BALBINA FISCHMAN DE GOLDBERG	14|4	18|4|77	27.054	1.000
15	29	José E. Russo	4 4|77	VICTORIA MARTA DUPIN	14|4	18|4|77	27.060	1.000
15	30	Carlos E. Frelli	29 3|77	Olga Margarita GAUTHIER	14|4	18|4|77	21.818	1.000
15	30	Carlos E. Frelli	8 3|77	Dalmacia Leita Cañete de Galván	14|4	18|4|77	21.698	1.000
15	30	Carlos E. Frelli	1º 4|77	David CHICUREL	14|4	18|4|77	27.055	1.000
16	31	Luis P. Fasanelli	15 3|77	EDDA NORMA DE SALVO	14|4	18|4|77	27.056	1.000
16	31	Luis P. Fasanelli	31 3|77	ROBERTO ALFREDO LIZZA	14|4	18|4|77	21.826	1.000
16	32	Juan C. G. Dupuis	4 4|77	Ricardo DIAZ o DIAZ OTERO y de Dionisia MERA de DIAZ	14|4	18|4|77	27.099	1.000
17	33	Víctor J. Marrodán Muñoz	18 3|77	ANTONIO BAUER	14|4	18|4|77	27.095	1.000
17	33	Víctor J. Marrodán Muñoz	4 4|77	Lorenzo Isnardi	14|4	18|4|77	21.605	1.000
17	34	Diego N. Quirno	4 4|77	Petrona Mirelles	14|4	18|4|77	21.606	1.000
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	24 3|77	ELIDE HEBE BALLESTIN DE KUYUMCUOGLU	14|4	18|4|77	21.592	1.000
18	36	María I. Millán	30 3|77	Miguel Angel Munita	14|4	18|4|77	21.820	1.000
20	39	Francisco C. Terrones	4 4|77	ROGELIA RODRIGUEZ DE FENTANES	14|4	18|4|77	21.663	1.000
20	39	Francisco C. Terrones	23 3|77	ANA FRANCISCA JOAQUINA FINA	14|4	18|4|77	21.734	1.000
20	39	Francisco C. Terrones	7 12|76	Ekelmiro Carreira	14|4	18|4|77	21.639	1.000
22	44	Carmen N. Ubiedo	28 3|77	A ADOLFO CAPONE	14|4	18|4|77	21.579	1.000
23	45	Hugo Carrillo	21 3|77	ANA CORNELIA CARABELLI	14|4	18|4|77	21.812	1.000
23	45	Hugo Carrillo	1º 4|77	VIDAL CALDERON	14|4	18|4|77	27.040	1.000
23	46	Félix G. Igarzábal	4 4|77	Alfredo Luis BRUCE	14|4	18|4|77	27.036	1.000
24	47	Eduardo A. Collazo	31 3|77	Isidoro OTRANTO	14|4	18|4|77	21.583	1.000
24	47	Eduardo A. Collazo	28 3|77	ARCHESTE EDUARDO GIROMINI y FELIPA GUTIERREZ	14|4	18|4|77	27.033	1.000
24	47	Eduardo A. Collazo	30 3|77	MOISES FARJA	14|4	18|4|77	27.079	1.000
24	48	Rubén H. Malatesta	1º 4|77	Rosa SAVIGNANO de ZICCARDI	14|4	18|4|77	27.035	1.000
24	48	Rubén H. Malatesta	30 3|77	Hilda Elena RIVERO	14|4	18|4|77	21.582	1.000
25	49	Pedro L. Guida	1º 11|76	EMILIA CEREZO de CELADOR	14|4	18|4|77	27.031	1.000
25	50	Antonio R. M. Coghlan	9 3|77	SARA JAKOBSON de BERCOVICH	14|4	18|4|77	27.053	1.000
25	50	Antonio R. M. Coghlan	23 3|77	Florencio Pariente	14|4	18|4|77	21.694	1.000
25	50	Antonio R. M. Coghlan	5 4|77	Enrique Antonio DIONISI	14|4	18|4|77	21.577	1.000
26	51	Julio C. Dávalos	23 3|77	EMMA COLOMBO de BERMEJO	14|4	18|4|77	21.819	1.000
26	51	Julio C. Dávalos	18 11|76	Carlos Alberto Raviglione	14|4	18|4|77	21.541	1.000
26	51	Julio C. Dávalos	22 3|77	MAGDA NOEMI LUACES de GALARZA	14|4	18|4|77	27.098	1.000
26	52	Jorge A. Quagliardi	4 4|77	ADAM BATTILANA	14|4	18|4|77	27.034	1.000
26	52	Jorge A. Quagliardi	31 3|77	ENRIQUE RUIZ	14|4	18|4|77	21.809	1.000
27	53	Ana M. Luaces	29 3|77	Antonio LEONI	14|4	18|4|77	21.632	1.000
27	53	Ana M. Luaces	31 3|77	ESTEBAN LUISA MEDINA	14|4	18|4|77	21.743	1.000
27	53	Ana M. Luaces	4 4|77	ANGEL JUAN DI SANTO	14|4	18|4|77	21.778	1.000
28	55	Dora M. Gesualdi	1º 4|77	Benedicta Estévez de Pérez	14|4	18|4|77	21.702	1.000
28	55	Dora M. Gesualdi	29 3|77	Josefina Chiodo de Rizzo	14|4	18|4|77	21.814	1.000
28	56	José L. Gallo	24 3|77	DONATO ANTONIO VACCARO	14|4	18|4|77	27.037	1.000
29	58	Marta A. Beiró	3|77	Elisa Beatriz Bachofen de Mestorino	14|4	18|4|77	21.674	1.000
30	60	José M. Scorta	15 3|77	SILVIO GALINDEZ	14|4	18|4|77	27.091	1.000
30	60	José M. Scorta	24 3|77	Pedro Bidegain y Dorinda González de Bidegain	14|4	18|4|77	27.042	1.000
30	60	José M. Scorta	28 3|77	LIDIA RENE FOSCHI de GHRIMOLDI	14|4	18|4|77	21.620	1.000

e. 14|4 Nº 594 v. 18|4|77

PROVINCIAS

JUZGADOS FEDERALES

SAN MARTIN

Nº 2

Luis Mario Pérez Rabellini, Juez Nacional de Primera Instancia a cargo del Juzgado Federal Nº 2 de San Martín, provincia de Buenos Aires, en causa Nº 28.699|77, caratulada "Poggi de Urruty, Susana s|malversación", que se tramita por ante esta Secretaría a mi cargo, cita, llama y emplaza a SUSANA POGGI de URRUTY, a que comparezca ante este Tribunal dentro de los cinco días hábiles de publicado el presente edicto, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde y contumaz.

Secretaría, 28 de marzo de 1977. — Serafín Juan Grosso, secretario.

e.14|4 Nº 2.142 v.20|4|77

Nº 3

Por disposición del señor Juez Federal de la ciudad de San Martín, provincia de Buenos Aires, a cargo del doctor Roberto H. Gitard, Secretaría Penal Nº 3, a cargo del doctor Miguel Angel Ambrosio, se cita y emplaza a ALBA FERNANDEZ para que en el término de cinco días a contar desde la primera publicación del presente edicto, comparezca ante este Juzgado Federal, a estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde.

Secretaría, 25 de marzo de 1977. — Miguel Angel Ambrosio, secretario federal.

e.14|4 Nº 2.143 v.20|4|77

REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 1

Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, comunica por tres días en el juicio "MILMAN, SAMUEL y OTRA contra STANCHINA, CARLOS JUAN, s/Suc., s/div. de condominio". — Expediente número 27.2:2, que el martillero Tulio M. Tomaszewski rematará el día miércoles 20 de abril de 1977, a las 14.30 horas, en el salón de la calle Rodríguez Peña 254, Capital, un inmueble sito en esta Capital, calle De la Cárcova Nº 3510, entre las de Sánchez de Bustamante y Billinghurst, mide 8,82 m de frente al N., 23,31 m en el costado E., 21 mts. en el costado O. y 8,73 m en el contrafrente al S. — Edificación antigua y en malas condiciones de conservación. Está ocupada por el señor Miguel M. Carrizo y su familia, ocupando 2 habitaciones y cocina; Sra. Antonia P. de Napolitano, quien ocupa 1 habitación y cocina; señora Concepción M. de Masera, ocupa 1 habitación y cocina y Sra. Amelia F. de Perrone, ocupa 1 habitación y cocina; compartiendo un baño y un w. c., revistiendo todos el carácter de inquilinos. — Base $ 5.000.000.— al contado. — Seña: 30 % y Comisión 3 %, en efectivo. — El comprador deberá constituir domicilio legal en la Capital Federal. — El inmueble podrá visitarse los días 18, 19 y 20 de abril de 9 a 12 horas.

Buenos Aires, 6 de abril de 1977. — María Teresa Berzosa de Naveira, secretaria.

$ 6.300.— e.14|4 Nº 27.243 v.18|4|77

Nº 4

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, comunica por tres días en los autos "GLOWAKRZYWA, ISRAEL s/sucesión" (Expediente Nº 39.930), que los martilleros Luchetti y Cía. S. A. rematarán el 19 de abril de 1977, a las 15 horas en el salón de la Casa Suiza, Rodríguez Peña 254, Capital Federal, el inmueble ubicado en esta ciudad frente a la Avenida Juan B. Justo antes Nº 7051, hoy números 7649/51/53, entre Cervantes y Emilio Castelar, edificado en terreno que mide 8 m 56 de frente al S. E.; 9m19 en el contrafrente al N. O., 23m52 en el costado S. O. y 26m61 en el del N. E. — Edificio compuesto de un local para comercio, con w. c., que lleva el Nº 7653, una vivienda que consta de hall, 2 habitaciones, cuarto de baño, cocina, patios, terraza, con acceso por el Nº 7651. Ambos local y vivienda, desocupados. Además, otro local que lleva el Nº 7649, con w. c., alquilado sin contrato de locación. — Se incluye en la venta la transferencia del teléfono 67-1313 que funciona en la vivienda. — Base: $ 4.500.000.— al contado. — Se visita con tarjeta de los martilleros los días miércoles y jueves de 15.30 a 18 y viernes de 10 a 12. — Se adeuda por Impuestos Municipales segunda y tercera cuota de 1976 y por Obras Sanitarias cuarto, quinto y sexto bimestre del mismo año. — El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. — Seña: 8 %, comisión: 3 %, sellado de Ley del boleto: 5 por mil.

Buenos Aires 30 de marzo de 1977. — Martín J. Chavarri, secretario.

$ 6.600.— e.14|4 Nº 26.911 v.18|4|77

Nº 9

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, comunica por dos días en el juicio caratulado "KELMAN DE GRUNSTADT, SOFIA y GRUNSTADT, MOISES s/Sucesión", que los martilleros Onganía y Bonifazi S.R.L. (Rivadavia 1382, Tel. 38-0530) rematarán el 22 de abril de 1977 a las 15 horas en la calle Tres Arroyos 2050, Capital Federal, un automóvil marca Vailant IV, modelo 68, Patente C 139.059. — Base: $ 100.000.— al contado, en las condiciones que se encuentra y que según consta en autos no registra embargos ni gravámenes al 20/9/76, ni deudas de patente al 31/12/75 Además las máquinas de taller metalúrgico - Fábrica de camas que figuran a fs. 191/2, al detalle, sin base y al contado, entrega inmediata, a saber: compresor de aire c/tanque, cap. 100 lbs. y motor; elementos vs. del altillo; 2 soldadoras eléctricas de arco, cap. 150 amp.; fragua con mot.; báscula cap. 600 kgs.; estirador de elásticos de cama c/motor; punzonadora a palanca, sobre base de hierro; cortadora de perfiles "C-R", manual; bigornia y tazo; soldadura autógena comp.: tubo de oxígeno, gasógeno, mangueras y picos; cizalla a palanca (desarmada); soldadora eléct. de arco (quemada), punzonadora a palanca; punzonadora combinada c/cizalla; estiradora de elásticos de cama c/motor; cortadora de caños "Tima" con motor "Motormech" de 5,5 HP; dobladora de caños "Alfieri", c/juego de matrices; amoladora doble "Motormech" de 1 HP; balancín autom. inclinable y registrable "Fam", cap. 15 tons. con mot.; balancín automático inclinable y registrable "Fam", cap. 30 tns. con mot.; agujereadora de pie tipo herrero, c/mot.; agujereadora tipo herrero y eje esmeril p/transmisión; transmisión comp. de: ejes, poleas, estructura de hierro y motor; 8 morsas de herrero; taladro eléc. portátil; dobladora de caños manual; llaves y herramientas varias; mesas y bancos de trabajo; aprox. 1.500 kg. de caños y planchuelas re. hierro; aprox. 4.000 kg. de recortes de planchuela y hierros varios; escritorio metálico 7 cajones, máquina de escribir "Gloria" 90 espacios; máq. sumar Olivetti. — En el acto del remate el comprador deberá abonar el 20 % en concepto de seña y el 10 % de comisión en efectivo, debiendo retirar lo adquirido, entre los días 25 y 26 de abril, previo pago total en efectivo. — El comprador deberá constituir domicilio en el radio de la Capital Federal. — Visite desde lunes 18 de abril de 9 a 11.30 horas.

Buenos Aires, 24 de marzo de 1977. — Elsa G. Arias, secretaria.

$ 8.400.— e.14|4 Nº 22.204 v.15|4|77

Nº 14

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 28, comunica por tres días en autos "GONZALEZ, JOSE y OTROS c/PINTO DA MOTA MANUEL y otro s/ejecución hipotecaria" (Expediente Nº 22.…). Que el martillero Celso Andrés Acea rematará el viernes 22 de abril de 1977 a las 16 horas en el salón de ventas de la Asociación de Martilleros y Balanceadores Públicos sito en Talcahuano 479, Capital Federal, un lote de terreno baldío ubicado en el partido de General Pueyrredón, provincia de Buenos Aires, Barrio Parque Marysol, designado como lote cinco de la manzana 32, con una superficie de 366,27 metros cuadrados. — Base: $ 94.500.— al contado y mejor postor. — Seña: 20 %, Comisión: 3 % en efectivo. El lote según informe del martillero se halla desocupado. — El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 5 de abril de 1977. — Guillermo C. Mercado, secretario.

$ 4.500.— e.14|4 Nº 27.198 v 18|4|77

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 25

Juzgado en lo Comercial Nº 25, Secretaría Nº 50, comunica por un día en el juicio "SOPENA, ENZO ALDO c/VELESQUEN, YOLANDA s/ejecutivo", Expediente Nº 2.791, que el martillero Raúl A. Fernández, rematará en Humberto 1º 2042, el 21 de abril de 1977, a las 15 horas, 1 grabador a transistores marca Sony, modelo T. C. 87, Nº 759 y reproductor con 2 bafles pequeños de marca H. E. C. de 22 x 11 x 32 1/2 que se exhiben en Valdenegro 2658 de 16 a 18 horas. — Sin base. Al contado y al mejor postor. — Comisión 10 %.

Buenos Aires, 4 de abril de 1977. — Juan Carlos Carvajal, secretario.

$ 1.000.— e.14|4 Nº 27.202 v.14|4|77

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 18

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 18, comunica por dos días en autos: "MADIMA S.A.C.I.F.I.A. c|ALVAREZ JORGE OMAR y otros s|Ejecución Prendaria", que el martillero Modesto Pedra rematará el 26 de abril de 1977, a las 12 hs., en José Bonifacio 4092, Capital Federal, los siguientes bienes, que se exhiben diariamente en Fraga 2676, San Miguel, Provincia de Buenos Aires: Prensa-plancha, marca "Hoffman", Nº 203, combinada; caldera a vapor de agua, marca "Miras Hnos.", Nº 837, 42 tubos, 30 atmósferas; máquina lavadora de ropa, marca "Hoffman", Nº E.A. 12; motor eléctrico marca "Met-Tal", Nº 3201; 1 CV., 1.450 r.p.m.; filtro para agua, marca "Hoffman", Nº 3500, modelo 10FA13; máquina secadora de ropa, marca "Baldomero", Nº C501027, centrífuga; motor eléctrico marca "Mocar", Nº 952-287, tipo 320, de 1 CV., 1.500 r.p.m.; bomba para agua, marca "Fuchineco", modelo FR4051, Nº 2448, con tanque depósito con accesorio, motor eléctrico, marca "Porave", Nº 1485, de 1 CV., 1.800 r.p.m. Base. Pesos 700.000. Si no hubiere postores, los bienes saldrán a remate media hora después de fracasada la subasta, con la base del 50 o|o de la suma precedentemente mencionada, es decir, con la base de pesos 350.000. Seña. 30 o|o. Comisión: 10 o|o. Contado.

Buenos Aires, 11 de abril de 1977. — Néstor O. Costa, secretario.

$ 3.600.— e.14|4 Nº 22.414 v.15|4|77

Nº 22

Juzgado Especial en lo Civil y Comercial Nº 23, comunica por dos días en autos: "VIEL AUTOMOTORES S. A. c/ARREGHI, ESTEBAN y otro s/Ejecutivo prendario". Expediente Nº 211.358, que el martillero Carlos A. Madsen, rematará el día 25 de abril de 1977, a las 9.30 horas, donde se exhibirá en días hábiles de 9 a 12 horas, en el local de la calle Gorostiaga 1636, un automotor marca Ford, modelo F-100 del año 1973, 6 cilindros, motor Nº DMSB49294, Serie KAIJMS-43.558, patente Nº C-536.100, en el estado que se encuentra. — Base: pesos 257.250.— al contado. Comisión: 10%, todo en dinero efectivo. — El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado.

Buenos Aires, 5 de abril de 1977. — Elsa I. Miranda de Marchissio, secretaria.

$ 2.000.— e.14|4 Nº 22.305 v.15|4|77

EDICTOS JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 2

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, cita a FRANCISCO MARINO LEDESMA para que dentro de quince días comparezca a tomar la intervención que le corresponda en autos "Pronyszyn, María Estefanía c|Ledesma, Francisco Marino s|divorcio", bajo apercibimiento de designar al señor Defensor Oficial de Ausentes para que lo represente en el (Art. 343 del Código Procesal y 135 y 136 del R.J.N.). — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 25 de marzo de 1977. — Gustavo Enrique Toledo, secretario.

$ 1.000.— e.13|4 Nº 21.942 v.14|4|77

Nº 5

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 9, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de ALEJANDRO KORSUN y MARIA FIKIN DE KORSUN. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 9 de diciembre de 1976. — Eduardo R. Liguori, secretario.

e.12|4 Nº 2.135 v.14|4|77

Nº 15

Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta

días comparezcan a estar a derecho conforme al art. 725, inc. 2º. del Código Procesal en lo Civil y Comercial.
Juzgado 19, Secretaría 29, Causante: ANA MANUELA SASSAROLI DE CARDINALI.
Buenos Aires, 21 de marzo de 1977. — José Eduardo Russo, secretario.
$ 1.000.— e.13|4 Nº 26.624 v.15|4|77
Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 1º|4 al 5|4|77.

Nº 17

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña DELIA IVONNE BAIZAN y RAQUEL ERIQUETA BAIZAN VDA. DE ESTEVEZ ARAUJO. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 16 de diciembre de 1977. — Víctor J. Marrodan Muñoz, secretario.
$ 1.000.— e.13|4 Nº 11.252 v.15|4|77
Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial de 31|12 al 4|1|77.

Nº 18

Juzgado Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, llama a estar a derecho por el término de quince días en los autos: "MACIAS JUAN E. s|usucapión", a los herederos de: Ernesto Lucas y Marcos Silvio Ghiglione y Arimondo y|o a quienes se consideren con derecho sobre la finca ubicada en Timoteo Gordillo 4834, Capital Federal, bajo apercibimiento de designarse al señor Defensor de Pobres y Ausentes. — Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 1º de marzo de 1977. — María Isabel Millán, secretaria.
$ 1.600.— e.13|4 Nº 21.914 v.14|4|77

Nº 21

Juzgado en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ROMAN JULIAN CASTRILLON. Publíquese tres días.
Buenos Aires, 28 de marzo de 1977. — Elsa H. Gatzke Reinoso de Gauna, secretaria.
e.12|4 Nº 2.136 v.14|4|77

Nº 23

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Paz Letrado y Conciliación de la ciudad de Cruz del Eje, provincia de Córdoba, por intermedio del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil a cargo del Juzgado número 23, Secretaría Nº 45, mediante exhorto, hace saber por cinco días que se ha dispuesto la apertura del concurso civil preventivo de JULIO ARGERICH MAYOL, conforme auto que en su parte pertinente dice: "Cruz del Eje, ocho de marzo de 1977. — Vistos... Y considerando... Resuelvo: 1) Declarar abierto el concurso civil preventivo de Julio Ricardo Alberto Argerich Mayol, M. I. número 4.235.858. — 3) ...establecer el día 24 de abril de 1977 como fecha hasta la cual los acreedores podrán presentar sus pedidos de verificación al síndico. — 4) Convocar a la Junta de Acreedores para el día 27 de junio de 1977, a las 10.30 horas, en el despacho del Juzgado. — 5) Disponer se publique esta resolución por cinco días, mediante edictos, en el Boletín Oficial y en el diario "Comercio y Justicia" ... Dr. Federico Arce Donaire, Juez." — El presente edicto se publicará por cinco días.
Buenos Aires, 31 de marzo de 1977. — Hugo Carrillo, secretario.
$ 10.000.— e.6|4 Nº 21.078 v.14|4|77

Nº 26

El Juez Nacional en lo Civil de la Capital Federal, a cargo del Juzgado número 26, Secretaría Nº 51, emplaza al propietario o a quien se crea con derechos al dominio del inmueble que se pretende usucapir, sito en Juramento número 2566, Capital Federal, para que dentro del plazo de 15 días comparezca a tomar intervención que les corresponda en el proceso en defensas de sus derechos, bajo apercibimiento de designarse a la Sra. Defensora Oficial de Ausentes para que los represente, en los autos caratulados: "E & L ASOCIADOS C.I.I.F.S.A. s|usucapión". — Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 25 de marzo de 1977. — Julio César Dávolos, secretario.
$ 2.200.— e.13|4 Nº 27.147 v.14|4|77

Nº 27

El Sr. Juez Dr. Alfredo Di Pietro, a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 27 cita y emplaza por 10 días al señor SIMON RUGOLICH a efectos de que comparezca a estar en derecho, en los autos "Silvestre, Rodolfo Eduardo y otros c|Infante, Pedro Beato s|ejecución hipotecaria". — Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 1º de abril de 1977. — Ana María Luaces, secretaria.
$ 1.200.— e.13|4 Nº 22.021 v.14|4|77

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 2

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 4, comunica por cinco días en los autos de quiebra: "ESTABLECIMIENTOS SULLIVAN SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL", Expediente Nº 34.480. Síndico Juan Miguel Ripoll, domiciliado en Solís 615, piso 1º, que el auto de falencia ha sido extendido a Ernesto Muises y Maimará S.R.L. Los acreedores de Ernesto Muises y Maimará S.R.L. deberán presentar las peticiones de verificación de créditos y títulos justificativos hasta el día 16 de mayo de 1977.
Buenos Aires, 4 de abril de 1977. — Horacio A. Grigera Naón, secretario.
e. 13|4 Nº 2.139 v. 19|4|77

Nº 5

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, Secretaría número 10, cita y emplaza por dos días a don JUAN CARLOS BABIC a estar a derecho en los autos "Corporación Financiera del Río de la Plata S.A. c|La Inmobiliaria Cía. de Seguros S.A. s|sumario", bajo apercibimiento de designar al Defensor de Ausentes para que lo represente. — Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 17 de marzo de 1977. — José León Bustelo, secretario.
$ 1.400.— e.13|4 Nº 21.899 v.14|4|77

Nº 7

Juzgado Nacional en lo Comercial número 7, Secretaría Nº 13, hace saber por dos días que se ha presentado proyecto de distribución de fondos rectificado en los autos "COOPERAMET, COOPERATIVA METALURGICA ARGENTINA DE PROVISION LTDA. s|quiebra". Expediente Nº 4.503, el que será aprobado judicialmente si no se formulan observaciones dentro de los diez días siguientes.
Buenos Aires, 31 de marzo de 1977. — Rómulo Eliseo Di Iorio, secretario.
$ 1.400.— e.13|4 Nº 21.840 v.14|4|77

Nº 11

Juzgado Comercial Nº 11 de la Capital Federal, Secretaría Nº 22, comunica por cinco días la quiebra de ZAPATA, MIGUEL ANGEL. Síndico: Carlos Alberto Catena, Maipú 939, planta baja, a quien los acreedores deben presentar las peticiones de verificación y de títulos pertinentes hasta el 10 de mayo de 1977. En caso de ofrecer acuerdo resolutorio la junta se celebrará con los que concurran el día 15 de julio de 1977 a las 10 horas en la Sala del Juzgado. Ordénase al fallido y a terceros entreguen al Síndico los bienes de aquél. Prohíbese hacer pagos a la fallida. Intímase a la fallida y a sus administradores a fin de que dentro de las 48 horas, constituyan domicilio procesal en esta ciudad bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 31 de marzo de 1977. — Osvaldo D. Castruccio, secretario.
e.11|4 Nº 2.118 v.15|4|77

Nº 14

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 27, comunica por cinco días en los autos caratulados "MARASCO, ALDO H. s|quiebra; Expediente Nº 30.127": fecha provisoria de cesación de pagos el 18 de febrero de 1966; Síndico Oscar Gansel con domicilio en Avenida Corrientes 4645, piso 7º, Dpto. "D" de Capital a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el 16 de mayo de 1977. — Señálase el día 11 de julio de 1977 a las 8.30 horas para la reunión de la Junta, si ella correspondiera, en la Sala del Juzgado, intimándose a cuantos tengan bienes y documentos del fallido a ponerlos a disposición del Juzgado, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de no quedar exonerados.
Buenos Aires, marzo 28 de 1977. — Marcelo Gebhardt, secretario.
e 6|4 Nº 2.095 v.14|4|77

Nº 19

Juzgado en lo Comercial Nº 19, Secretaría Nº 38, comunica en autos. "BORRONI JUAN MIGUEL s|cancelación", lo siguiente: "Buenos Aires, marzo 14 de 1977. Acéptase la fianza real ofrecida y resérvese en caja fuerte de la Secretaría, la documentación acompañada dejándose constancia en autos. Encontrándose cumplido el auto de fs. 7, constancia de autos y de conformidad con lo dispuesto por el art. 89 del Decreto Ley 5.965|63, dispónese la cancelación de los títulos que a continuación se detallan: a) Aceptación bancaria transferible; Bco. Prov de Bs. As. Tomador Juan Miguel Borroni, valor $ 20.000; fecha de operación 19|10|76 vencimiento 24|4|77, número del valor: 1972281; Aceptaciones bancarias transferibles, 11 de $ 50.000 c|una; total 550.000 Bco. Prov. de Bs. As., tomador Juan Miguel Borroni, valor $ 50.000, fecha de operación 19|10|76 vencimiento 24|4|77, número 2246606 al 2246616 inclusive; c) Aceptaciones bancarias transferibles 4 de $ 50.000 c|una, total 200.000, Bco. Prov. Bs. As., tomador Juan Miguel Borroni, fecha de operación 21|9|76 vencimiento 23|12|76, número de valores 2203|91 al 2203|94 inclusive; d) aceptación bancaria transferible, Bco. Prov. de Bs. As., valor pesos 10.000, tomador Juan Miguel Borroni, fecha de operación 21|9|76 vencimiento 20|12|76, número de valor 1594315; e) aceptación bancaria transferible, Bco. Prov. de Bs. As., tomador Juan Miguel Borroni, fecha de operación 21|9|76, vencimiento 26|12|76, valor $ 20.000, número 1956187, librador por el Banco de la Provincia de Buenos Aires. Autorízase su pago después de 60 días de la fecha de vencimiento de los títulos precedentemente transcriptos. Publíquense edictos por quince días en el Boletín Oficial haciéndose constar la presente resolución. Notifíquese al librador. — Fdo. Héctor María Kiernan". — Atilio Carlos González, secretario.
$ 46.500.— e. 5|4 Nº 20.643 v. 27|4|77

Nº 22

Juzgado Nacional de Comercio Nº 22, Secretaría Nº 43 de la Capital Federal en los autos "VOLIJ ISRAEL MIGUEL y otra s/cancelación Certificado Nominativo", hace saber lo siguiente: Buenos Aires, 8 de marzo de 1977. — Autos y Vistos: Hallándose reunidos los requisitos establecidos por el art. 89, decreto ley Nº 5965/63 previa fianza hasta cubrir la suma de $ 1.030.000 decrétase la cancelación del certificado nominativo transferible Nº 50.796/0 del Banco de Londres y América del Sud, Casa Central extendido por la citada institución en Buenos Aires el día 17 de noviembre de 1976, con vencimiento el día 15 de febrero de 1977, a la orden de Israel Miguel Volij o Sara Ehrlich de Volij por la suma de $ 1.030.000. — Publíquese durante 15 días en el Boletín Oficial haciéndose saber a quien pueda tenerlo que se autorizará el pago del documento transcripto precedentemente a favor de Israel Miguel Volij una vez transcurridos 60 días desde la última publicación si en el intervalo no se dedujese oposición alguna, Fdo.: Carlos L. Bosch, Juez.
Buenos Aires, 20 de marzo de 1977. — Alejandro Vásquez, secretario.
$ 28.500.— e.6|4 Nº 21.886 v.28|4|77

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41|74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días, a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran, para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho, conforme al artículo 725, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juzg. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del edicto	Causante	Publicación Emp.	Publicación Vence	Recibo Nº	Tasa $
1	1	María T. Berzosa de Naveira	10| 3|77	MIGUEL TRICARICO	12|4	14|4|77	26.963	1.000
1	1	María T. Berzosa de Naveira	25| 3|77	AMBROSIO GENONE	12|4	14|4|77	26.950	1.000
1	1	María T. Berzosa de Naveira	23| 3|77	PEDRO PABLO FERREYRA, RUBEN PEDRO FERREYRA y PURA CABRAL DE FERREYRA	12|4	14|4|77	21.023	1.000
2	4	Horacio R. Granero	28| 3|77	MARIA ELENA HOURCADE	12|4	14|4|77	26.908	1.000
3	6	Lisandro J. Areco	2| 8|77	Lucía SIMONELLI de FLORES	12|4	14|4|77	21.068	1.000
4	7	Jorge E. Dal Zotto	7| 3|77	JOAQUIN ESTEVEZ CERDEIRA	12|4	14|4|77	21.079	1.000
4	7	Jorge E. Dal Zotto	1| 4|77	JULIA SARA MANSILLA	12|4	14|4|77	20.962	1.000
4	8	Martín J. Chavarri	28| 3|77	BARTOLOME MARTIN o MARTIN VIC	12|4	14|4|77	20.986	1.000
4	8	Martín J. Chavarri	2| 3|77	ROSA NATALIA CASTELLS de SEBASTIANI	12|4	14|4|77	20.958	1.000
4	8	Martín J. Chavarri	25| 3|77	ROBERTO VICENTE MORLAN	12|4	14|4|77	26.901	1.000
6	11	Ana M. Beneventano	24| 3|77	REMO EDUARDO QUARNETI	12|4	14|4|77	21.070	1.000
6	12	Luis A. Dupou	30|8|77	CARLOS PABLO ERNESTO MARTIN o ERNESTO MARTIN	12|4	14|4|77	26914	1.000
7	13	Rolando H. Falke	15| 3|77	MANUEL PEREIRA GONZALEZ	12|4	14|4|77	26.914	1.000
7	14	José L. Galmarini	29| 3|77	AUGUSTO AQUILINO CASTILLO	12|4	14|4|77	21.100	1.000
8	15	Luis de Preindlsperg	15| 2|77	EDUARDO GILBERTO ALVAREZ	12|4	14|4|77	26.900	1.000
8	15	Luis de Preindlsperg	16| 3|77	ROSA RAO Vda. de VEINTIMIGLIA	12|4	14|6|77	26.954	1.000
8	15	Luis de Preindlsperg	17| 3|77	CELINA MIRABELLI DE CORINALDESI y de ARMANDO CORINALDESI	12|4	14|4|77	21.155	1.000
8	16	Daniel C. Speroni	23| 2|77	ANDRES RODOLFO ROVETTA	12|4	14|4|77	20.965	1.000
9	17	Margarita J. A. Amisano	8| 3|77	DANASA LIZARTE de ANTONUCCI	12|4	14|4|77	26.933	1.000
10	19	Justo J. Giraudy	16| 2|77	JOSE LUCHINI	12|4	14|4|77	21.116	1.000
10	19	Justo J. Giraudy	31| 3|77	Alejandro Gerónimo CALLEGARI	12|4	14|4|77	20.994	1.000
10	19	Justo J. Giraudy	29| 3|77	NAZARENA JUANA BAGNA de COLOMBO	12|4	14|4|77	21.095	1.000
10	20	Justo J. Giraudy	31| 3|77	SUELDO, Julio Martín	12|4	14|4|77	26.946	1.000
10	20	Justo J. Giraudy	31| 3|77	SILVIO COLOMBO	12|4	14|4|77	26.937	1.000

Juzg. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del edicto	Causante	Publicación Emp.	Vence	Recibo Nº	Tasa $
11	21	Julio Campos	30|3|77	Josefa María Goicoechea o Goycoechea	12|4	14|4|77	26.906	1.000
11	21	Julio Campos	29|3|77	AMELIA CARBALLO VAZQUEZ de CARBALLO	12|4	14|4|77	26.917	1.000
11	21	Julio Campos	31|3|77	Mauricio Gewürzmann	12|4	14|4|77	26.945	1.000
11	22	Patricia G. de Gatzke	14|2|77	DELIA LLANES de ABBA	12|4	14|4|77	21.001	1.000
12	23	Carlos J. G. Diaz	17|3|77	ALFREDO DELLOCCHIO	12|4	14|4|77	26.896	1.000
12	24	Nilda E. F. Rodríguez	25|3|77	ANTONIO FRESNO	12|4	14|4|77	20.938	1.000
13	25	Fernando P. Saguier	30|3|77	Bronislao Lesniak	12|4	14|4|77	21.033	1.000
13	26	Antonello Tramonti	25|3|77	ADRIANO LOPEZ GALAN	12|4	14|4|77	26.943	1.000
14	27	José L. Caruso	31|3|77	ISAAC LI	12|4	14|4|77	21.022	1.000
14	28	Guillermo C. Mercado	25|3|77	PEDRO MARDOIAN	12|4	14|4|77	26.955	1.000
14	28	Guillermo C. Mercado	29|3|77	Manuel HORTAL MUÑAGORRI	12|4	14|4|77	21.034	1.000
16	32	Juan C. G. Dupuis	31|3|77	Julia Esmet de Bermejo	12|4	14|4|77	26.958	1.000
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	18|3|77	MALKA WURCHAJT	12|4	14|4|77	26.910	1.000
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	23|3|77	JUAN GAIBISSO	12|4	14|4|77	26.916	1.000
18	36	María I. Millán	28|3|77	EDMUNDO JORGE CASTELLINI	12|4	14|4|77	26.952	1.000
18	36	María I. Millán	28|3|77	Oscar Fulgencio de la Fuente	12|4	14|4|77	21.106	1.000
19	37	Eduardo D. Nuzzolese	25|3|77	Francisco Fiorini y Francisca Demichelis de FIORINI	12|4	14|4|77	26.957	1.000
19	38	Eduardo R. G. Philip	10|3|77	Carmelo Djerdi	12|4	14|4|77	20.968	1.000
19	38	Eduardo R. G. Philip	28|3|77	CARLOS JOSE DICUZZO	12|4	14|4|77	26.965	1.000
19	38	Eduardo R. G. Philip	28|3|77	OSVALDO OSCAR PETERSON	12|4	14|4|77	26.905	1.000
19	38	Eduardo R. G. Philip	28|3|77	MARIANO ENRIQUE MENINI	12|4	14|4|77	26.903	1.000
20	40	Salvador J. Mammana	9|3|77	SERAFIN OTERO BLANCO	12|4	14|4|77	20.955	1.000
20	40	Salvador J. Mammana	29|3|77	EDUARDO JOSE MENDEZ y MARIA ANTONIA FINOLLO de MENDEZ	12|4	14|4|77	20.929	1.000
22	43	Enrique H. Rodino	31|3|77	MARIA SANTOS PANTANO Vda. de PEREIRO VALDONEDO	12|4	14|4|77	26.942	1.000
22	43	César A. Pescio	30|3|77	DOMINGO ERNESTO IACCARINO	12|4	14|4|77	26.950	1.000
22	44	Carmen N. Ubiedo	31|3|76	JUAN RAUL GUZMAN	12|4	14|4|77	26.953	1.000
25	49	Pedro L. Guida	30|3|77	ALFONSO FLORIDO	12|4	14|4|77	26.902	1.000
25	49	Pedro L. Guida	14|12|76	Antonio Macías	12|4	14|4|77	21.008	1.000
25	49	Pedro L. Guida	30|3|77	EMERITA DIEZ DE PONGA	12|4	14|4|77	26.964	1.000
25	50	Antonio R. M. Coghlan	28|3|77	MARIO RODOLFO COMOLLO	12|4	14|4|77	21.041	1.000
25	50	Antonio R. M. Coghlan	24|3|77	OLIVIA COSTAS de PEREZ	12|4	14|4|77	20.988	1.000
25	50	Antonio R. M. Coghlan	30|3|77	FORTUNATO BEVACQUA	12|4	14|4|77	26.929	1.000
26	51	Julio C. Dávalos	28|3|77	María Concepción Perri de Gacetta	12|4	14|4|77	20.972	1.000
26	51	Julio C. Dávalos	20|12|76	ENRIQUETA LUISA ANTIGNANO DE BOUTET	12|4	14|4|77	20.991	1.000
26	52	Jorge A. Quagliardi	30|3|77	Honorio Juan Domingo Piacentino	12|4	14|4|77	21.091	1.000
27	53	Ana M. Luaces	31|3|77	Julio César MORESI RUIZ	12|4	14|4|77	21.030	1.000
27	54	Manuel E. Crespo	24|3|77	ANGELA MADEO	12|4	14|4|77	26.949	1.000
27	54	Manuel E. Crespo	29|3|77	CRUZ POLO	12|4	14|4|77	20.939	1.000
28	55	Dora M. Gesualdi	25|3|77	JUAN ANTONIO GRANDE	12|4	14|4|77	20.950	1.000
28	55	Dora M. Gesualdi	15|3|77	Juan Varalli	12|4	14|4|77	20.928	1.000
28	56	José L. Gallo	22|3|77	Nicolás Oscar CABALLERO	12|4	14|4|77	26.[illegible]	1.000
29	57	Liliana Filgueira de Casares	25|3|77	Armando José Buteler	12|4	14|4|77	[illegible]	1.000
29	58	Marta A. Beiró	31|3|77	MARIA URSULA SCARDAMAGLIA de IAMUNDO	12|4	14|4|77	21.[illegible]	1.000
29	58	Marta A. Beiró	29|3|77	GUILLERMO PASTORE	12|4	14|4|77	20.941	1.000
29	58	Marta A. Beiró	21|3|77	JORGE FELIX MORRISON	12|4	14|4|77	20.904	1.000
30	59	Luis J. Carballido	18|3|77	Stelio PULITANO	12|4	14|4|77	26.947	1.000
30	59	Luis J. Carballido	15|3|77	LUISA BILLERI o BIGGERI de LEIST	12|4	14|4|77	20.932	1.000

e. 12\|4 Nº [illegible] v. 14\|4\|77

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41|74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días, a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran, para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho, conforme al artículo 725. inc. 2º. del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juzg. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del edicto	Causante	Publicación Emp.	Vence	Recibo Nº	Tasa $
1	1	María T. Berzosa de Naveira	1º|4|77	JUAN RAFAEL RIVA	13|4	15|4|77	26.977	1.000
1	2	Carlos A. Mastropierro	7|12|76	Virginia GILARDONI	13|4	15|4|77	21.498	1.000
1	2	María T. Berzosa de Naveira	22|2|77	Vicente Felipe Macri	13|4	15|4|77	21.403	1.000
1	2	Carlos A. Mastropierro	8|3|77	Jorge Eduardo NISIVOCCIA	13|4	15|4|77	21.185	1.000
2	4	Horacio R. Granero	31|3|77	ALFREDO LEOONCEDIS	13|4	15|4|77	21.493	1.000
2	4	Horacio R. Granero	8|2|76	MARIA CATALINA JUANA MURATORIO	13|4	15|4|77	27.007	1.000
3	6	Lisandro J. Areco	28|3|77	NICOLAS ALVAREZ DE ARCAYA	13|4	15|4|77	21.481	1.000
3	6	Lisandro J. Areco	30|3|77	MARIA ROSENDE DE PERUYERA	13|4	15|4|77	21.221	1.000
3	6	Lisandro J. Areco	1º|3|77	ABRAHAM VOLMAN	13|4	15|4|77	26.991	1.000
3	6	Lisandro J. Areco	1º|4|77	Décimo Gerónimo SCHIAPELLI	13|4	15|4|77	26.981	1.000
4	7	Jorge E. Dal Zotto	8|3|77	Juan SEGON	13|4	15|4|77	27.000	1.000
4	8	Martín J. Chavarri	30|3|77	Carlos Victor LOPEZ	13|4	15|4|77	26.968	1.000
4	8	Martín J. Chavarri	13|8|76	NATALIO MONACO	13|4	15|4|77	21.443	1.000
5	9	Jorge R. Videla	17|3|77	JOSE MARIA GARCIA ALVAREZ	13|4	15|4|77	26.975	1.000
5	9	Jorge R. Videla	16|2|76	Blanca Rosa MECCIA de FRANCK	13|4	15|4|77	21.181	1.000
5	9	Jorge R. Videla	3[illegible]|3|77	Giani, Armando	13|4	15|4|77	27.008	1.000
5	10	Eduardo R. Liguori	29|3|77	Romilda Carrano y Carlos Viola	13|4	15|4|77	21.199	1.000
5	10	Eduardo R. Liguori	28|12|76	ABDON RAMOS	13|4	15|4|77	27.030	1.000
6	12	Luis A. Dupou	18|3|77	JOSE VICTORIO SASSONE	13|4	15|4|77	21.483	1.000
7	13	Rolando H. Falke	29|3|77	CARMEN GRANDI	13|4	15|4|77	26.978	1.000
7	14	José L. Galmarini	30|3|77	JAIME MONCZAR	13|4	15|4|77	21.409	1.000
7	14	José L. Galmarini	23|3|77	ENZO BELLINI	13|4	15|4|77	27.009	1.000
8	15	Luis de Preindlsperg	1º|4|77	Antonio MUÑOZ y de doña Elvira GRIMOLIZZI de MUÑOZ	13|4	15|4|77	26.971	1.000
8	16	Daniel C. Speroni	3|3|77	VIRGILIO JOSE LLANSO	13|4	15|4|77	21.427	1.000
8	16	Daniel C. Speroni	1º|4|77	MARIA TERESA AUDO o ANDO DE VEGA	13|4	15|4|77	26.973	1.000
9	17	Margarita J. A. de Amisano	21|3|77	JUANA CASTRO O JUANA CARLOTA CASTRO Y DE DON JUAN MANUEL PESSI	13|4	15|4|77	21.329	1.000
10	19	Justo J. Giraudy	24|3|77	Cándido Cabado	13|4	15|4|77	21.171	1.000
12	23	Carlos J. G. Díaz	29|3|77	Angela SAMPERTINI de MASCAZZINI	13|4	15|4|77	21.274	1.000
12	23	Carlos J. G. Díaz	30|3|77	LORENZO RODRIGUEZ o RODRIGUEZ GA[illegible]	13|4	15|4|77	26.899	1.000
12	24	Nilda E. F. Rodríguez	31|3|77	Emma Gertrudis LESSER DUMONT	13|4	15|4|77	21.215	1.000
12	24	Nilda E. F. Rodríguez	31|3|77	IGNACIO SCHIFF	13|4	15|4|77	27.024	1.000
13	25	Fernando P. Saguier	3|3|77	Bernardo BATTISTELLA o BATISTELLA o BATISTELLI; José BATTISTELLA, Juan Baustista BATTISTELLA o BATISTELLA; María BATISTELLI y Emilia BATTISTELLA	13|4	15|4|77	21.238	1.000
13	25	Fernando P. Saguier	3|3|77	Roberto MACHADO y Rosa o Ernesta Rosa BATISTELLA o BATTISTELLA	13|4	15|4|77	21.237	1.000
14	28	Guillermo C. Mercado	29|3|77	Dolores Daviña de Romaño	13|4	15|4|77	21.411	1.000
15	30	Carlos E. Frelli	15|3|77	José Manuel Martínez	13|4	15|4|77	21.502	1.000
16	32	Juan C. G. Dupuis	29|11|76	ANGEL SANTO DI GIORGIO	13|4	15|4|77	27.023	1.000
16	32	Juan C. G. Dupuis	31|3|77	MARIA ESTHER ROBLES DE GOMEZ	13|4	15|4|77	26.976	1.000
17	33	Victor J. Marrodán Muñoz	16|3|77	ANTONIO ENRIQUE MIGUEL SEÑATORE	13|4	15|4|77	21.440	1.000
17	33	Victor J. Marrodán Muñoz	29|3|77	ANA PELLEGRINO de ALTAMURA	13|4	15|4|77	26.979	1.000
17	33	Victor J. Marrodán Muñoz	25|3|77	Santa GANGI de BASILOTTA	13|4	15|4|77	26.969	1.000
17	33	Victor J. Marrodán Muñoz	25|3|77	LUIS ARMANDO ALTAMIRANO	13|4	15|4|77	21.256	1.000
17	34	Diego N. Quirno	24|3|77	ANTONIO GARCIA	13|4	15|4|77	21.406	1.000

Juzg. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del edicto	Causante	Publicación Emp.	Publicación Vence	Recibo Nº	Tasa $
17	34	Diego N. Quirno	29 3|77	LUIS BURSZTEYN	13|4	15|4|77	26.997	1.000
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	10 3|77	CARMELO IERIA	13|4	15|4|77	21.485	1.000
19	37	Eduardo D. Nuzzolese	18 3|77	PEDRO MARENGO	13|4	15|4|77	21.382	1.000
19	38	Eduardo R. G. Philip	31 3|77	MARIA JOSEFA SANJURJO de FOLGUEIRA	13|4	15|4|77	21.422	1.000
20	39	Francisco C. Terrones	31 3|77	EMMA FERRARO de RODRIGUEZ	13|4	15|4|77	26.974	1.000
20	39	Francisco C. Terrones	30 3|77	PEDRO FRAGA	13|4	15|4|77	27.021	1.000
20	40	Salvador J. Mammana	29 3|77	Zunilda SAN MARTIN de TIBALDI	13|4	15|4|77	21.428	1.000
21	42	Elsa G. G. Reinoso de Gauna	30 3|77	TERESA CONTARTESE de BURELLO	13|4	15|4|77	21.230	1.000
22	43	Enrique H. Rodino	25 3|77	ENRIQUETA LUCIA CACERES VDA. DE LUZURIAGA	13|4	15|4|77	27.020	1.000
22	44	Carmen N. Ubiedo	9 3|77	MARTIN SEMINARIO	13|4	15|4|77	26.993	1.000
22	44	Carmen N. Ubiedo	22 2|77	Valentín CRESPO y María Amparo QUIROS de CRESPO	13|4	15|4|77	21.248	1.000
24	47	Eduardo A. Collazo	28 3|77	Rosa OLIVETO de MORENO	13|4	15|4|77	26.972	1.000
24	47	Eduardo A. Collazo	23 12|76	Nicolás Gallo	13|4	15|4|77	27.012	1.000
24	48	Rubén H. Malatesta	30 3|77	Nieves Araceli BONINI de CASALI	13|4	15|4|77	21.239	1.000
24	48	Rubén H. Malatesta	22 3|77	Federico PEREZ	13|4	15|4|77	21.437	1.000
25	49	Pedro L. Guida	31 3|77	JOSE COUSO y ENGRACIA J. SARAVIA DE COUSO	13|4	15|4|77	21.200	1.000
25	50	Antonio R. M. Coghlan	29 3|77	Antonio o Antonio Emiliano BALMAYOR o BALMAYOR Y MON	13|4	15|4|77	27.022	1.000
25	50	Antonio R. M. Coghlan	17 3|77	JULIO MILLER	13|4	15|4|77	26.996	1.000
25	50	Antonio R. M. Coghlan	1º 4|77	ADAM KRAL	13|4	15|4|77	26.970	1.000
26	52	Julio C. Dávalos	15 3|77	LUIS ESCURRA	13|4	15|4|77	21.381	1.000
27	53	Ana María Luaces	9 3|77	MIGUEL DI GRILLO	13|4	15|4|77	27.028	1.000
27	54	Manuel E. Crespo	30 3|77	SERAFIN ENRIQUE GARCIA O SERAFIN ENRIQUE GARCIA GIADAS	13|4	15|4|77	21.231	1.000
27	54	Manuel E. Crespo	21 12|76	Alberto Oscar GIULIANI	13|4	15|4|77	27.029	1.000
28	55	Dora Mariana Gesualdi	25 3|77	LEOPOLDO ANTONIO UNIAS	13|4	15|4|77	21.216	1.000
29	58	Marta A. Beiró	30 3|77	TAKVOR HALATZIAN	13|4	15|4|77	27.013	1.000
29	58	Jorge N. Vullagra	3 2|77	Adolfina Valentina Juana AGRELO de COQUET	13|4	15|4|77	21.472	1.000
30	60	José M. Scorta	10 12|76	AMELIA IRMA RADA	13|4	15|4|77	27.025	1.000
* 45	—	Heriberto E. Maldonado	28 3|77	ROLON, Calixto Asdrubal	13|4	15|4|77	21.390	1.000

* Especial en lo Civil y Comercial.

e.13|4 Nº 593 v.15|4|77

JUZGADOS EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Publicación extractada Art. 1º Ley 17.889

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se indica, a partir de la primera publicación del presente, para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declaradas rebeldes, en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal, en los Juzgados en lo Criminal de Instrucción que seguidamente se discriminan, a las siguientes personas:

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Citación o Emplazamiento	Días de Citación	Causa o Delito
1	102	Adolfo A. Heuditlass	18 3|77	MATILDE ELIZABETH VERDIER o VERDIER DE NORMAND	30	Sustrac. de menor.
2	105	Raúl Servando A. Gallegos	16 3|77	ELOY OMAR PINTOS	30	Incendio.
2	105	Raúl Servando A. Gallegos	15 3|77	ANGEL MARTINELLI	30	Robos.
3	110	Jaime A. Far Suau	22 3|77	Moisés Ber Teitelbaum	30	Estafa.
4	113	Fausto R. Ceballos	21 3|77	Oscar Ovejero	5	Robo reit. Extorsión reit.
4	113	Fausto R. Ceballos	13 3|77	René Alberto Corrado	5	Robo.
5	114	Jorge Alfredo Baltiñana	5 3|77	CARLOS LUPIERE	5	Hurto.
6	116	Juan Pedro Machado	8 3|77	Jorge Carlos ZABALLA y Diana Graciela RENICHENCO	30	Defraud. reiteradas.
7	122	Emilio J. García Méndez	13 3|77	RICARDO ROLDAN	30	Defraudación.
7	121	Cecilio Alfredo Fágano	18 3|77	Roberto Llado Sosa (a) Cacho y Angel Lino Carone (a) Lito	5	Robo reiterado.
9	128	Ricardo Gustavo Wechsler	17 3|77	ROBERTO GASPAR PERAL BELMONT	5	Incump. deb. asist. familiar.
9	128	Ricardo Gustavo Wechsler	31 1|77	Santonelli	30	Homicidio y robos.
12	135	Jorge Alejandro Rocha	15 3|77	Francisco José Crispino	5	Evasión, Atent. y resit. autorid.
12	137	Benjamín José Zötlele	28 2|77	JOSE ALBERTO VILLAFAÑE	30	Cohecho.
12	137	Benjamín José Zötlele	10 3|77	PASCUAL MANGONE	30	Defraudación.
13	132	Miguel Angel Pinciroto	17 3|77	Antonio Mazzeo	30	Defraudación.
13	140	Oscar A. Pellicori	11 3|77	SEBASTIAN FIDEL LOFEUDO	30	Estafa.
14	141	Carlos Angel Darny	23 3|77	ELIDA DI BAGGIO	30	Falsif. doc. y defraudación.
15	146	Pablo Belisario Bruno	3 3|77	ENRIQUE PORTERO	5	Robo.
15	146	Pablo Belisario Bruno	9 3|77	FELIX OMAR CASAJUS	5	Lesiones graves.
20	162	Juan C. R. Basalolbaso	22 3|77	BARTOLOME VALDEZ	30	Defraudación.
21	163	Luis P. Di Renzi	15 3|77	ALCIDES ANTONIO GIUDICE	5	Priv. ilegal de la libertad.
23	139	Enrique Mario Pose	21 3|77	MARIO CAMELLI	30	Defraudación.
23	158	Eduardo C. Marina	15 3|77	Bernardo Felipe CAFFARENA	5	Robo.
24	112	Luis Enrique Velasco	15 3|77	ARIPIO FEGUEREDO	30	Abuso de armas.
27	124	Carlos Garavano	16 3|77	HECTOR ISMAEL VICENTE	30	Defraudación.
27	106	Carlos A. Garavano	10 3|77	CLAUDIO LEONARDO GORROCHATEGUI	30	Incump. deb. asist. familiar.
27	124	Hugo Norberto Cataldi	24 3|77	ZULMA ELIZABET MUJICAMUJICA	30	Aborto.
26	134	Alfredo R. Vidal	22 3|77	JESUS GOMEZ	30	Hurto Automotor.
26	134	Alfredo R. Vidal	17 3|77	NORBERTO MAURICIO SPIGUEL	30	Estafa reiterada.
26	134	Alfredo R. Vidal	17 3|77	EDEL LUIS GUTIERREZ	30	Estafa reiterada.

e.13|4 Nº 890 v.19|4|77

JUZGADOS EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Publicación extractada Art. 1º Ley 17.889

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se indica, a partir de la primera publicación del presente, para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declaradas rebeldes, en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal, en los Juzgados en lo Penal Económico que seguidamente se discriminan, a las siguientes personas:

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Citación o Emplazamiento	Días de Citación	Causa o Delito
1	1	Raúl O. Lascano	9 3|77	Reinaldo MARTINS SERAFIM	5	Infrac. art. 302 del C. P.
1	1	Raúl O. Lascano	22 3|77	ALBERTO MARIO ISCHIOLI	5	Infrac. art. 302 del C. P.
1	1	Raúl O. Lascano	11 3|77	Miguel Grincajer, Francisco Javier Ezquioiz, Carlos Alberto Balbuena	30	Infrac. Ley 11.275.
1	1	Raúl O. Lascano	23 2|77	DOMINGO RAFFAELE	5	Infrac. art. 302 del C. P.
1	1	Raúl O. Lascano	23 2|77	JORGE ENRIQUE ZARACONDEGUI	5	Infrac. art. 302 del C. P.
1	2	María Marta Novati	15 2|77	MARCOS LEOPOLDO BARBOZA o BARBOZA	5	Infrac. art. 302 del C. P.
2	4	Luis Gustavo Losada	4 3|77	RUBEN U. MARTINO	30	Infrac. art. 302 del C. P.
4	7	Nicanor M. P. Repetto	2 3|77	WALTER BRUZZONE o WALTER LUIS BRUZZONE	5	Contrabando.
4	7	Nicanor M. P. Repetto	27 12|76	RUBEN DARIO DIAZ	5	Contrabando.
4	7	Marta Susana Nader	2 3|77	CARLOS ALBERTO BRONZATTI	5	Contrabando.
4	8	Marta Susana Nader	3 3|77	HECTOR VIVERO	5	Contrabando.
4	8	Marta Susana Nader	9 2|77	CARMELO FALCE	30	Infrac. art. 302 del C. P.
4	8	Marta Susana Nader	3 3|77	ANGEL ARTURO LUQUE	5	Infrac. art. 302 del C. P.
4	8	Marta Susana Nader	3 3|77	Matilde Angélica KOHEN DE DUEK	5	Infrac. art. 302 del C. P.
4	8	Marta Susana Nader	3 3|77	RAMON DUEK	5	Infrac. art. 302 del C. P.
5	9	Domingo Antonio Pigretti	17 2|77	BENJAMIN SCHJVARGER	5	Infrac. art. 302 del C. P.
5	9	Carlos A. Pigretti	17 2|77	ROBERTO OMAR SANCHEZ	5	Infrac. art. 302 del C. P.
5	10	Carlos A. Liporace	15 3|77	ANGEL FRANCISCO SALIETTI	5	Infrac. art. 302 del C. P.
5	10	Carlos A. Liporace	10 2|77	JUAN CARLOS MANTUANO	5	Infrac. art. 302 del C. P.
8	12	Eduardo A. Alvarez	24 2|77	LIDIA RAMONA AYALA	5	Infrac. art. 302 del C. P.

e.13|4 Nº 889 v.19|4|77

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

Nº 1

Juzgado Nacional de 1ra. Inst. Crim. Fed. Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a HERMINIO LECOQUE RUIZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por falsificación de documento, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 16 de marzo de 1977. — Roberto S. Preller, secretario.
e.6|4 Nº 2.096 v.14|4|77

Juzgado Crim. Correc. Fed. Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a CANTALICIO LUIS VILLAR ROLON, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por falsificación de documetnos, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 16 de marzo de 1977. — Roberto S. Preller, secretario.
e.6|4 Nº 2.097 v.14|4|77

Juzgado Nac. 1ra. Inst. en lo Crim. y Correc. Federal Nº 1, Secretaría Nº 1 del Dr. Siro De Martini, cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a FIDEL JARA MENDOZA, para que comparezca a estar a derecho, en la causa que se le sigue por falsificación de documento, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 16 de marzo de 1977. — Roberto S. Preller, secretario.
e.6|4 Nº 2.098 v.14|4|77

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Crim. y Correccional Federal Nº 1, Secretaría Nº 1 del Dr. Siro De Martini, cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a MARTIN DOMINGUEZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por falsificación de documento bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 16 de marzo de 1977. — Roberto S. Preller, secretario.
e.6|4 Nº 2.099 v.14|4|77

Juzgado Federal Criminal y Correccional Nº 1, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente a JUAN CARLOS DIAZ GUTIERREZ para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por inf. Ley 20.771, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 16 de febrero de 1977. — Ernesto A. Landívar, secretario.
e. 6|4 Nº 2.100 v. 14|4|77

Juzgado Federal Criminal y Correccional Nº 1, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente a NICOLAS MASTRANGELO para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción a la Ley 20.771, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 17 de febrero de 1977. — Ernesto A. Landívar, secretario.
e. 6|4 Nº 2.101 v 14|4|77

Nº 2

Juzgado en lo Criminal y Correccional Federal Nº 2, Secretaría Nº 6, del doctor Jorge Hernández, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente a NESTOR RECEPTER para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación (causa número 11.743), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 18 de marzo de 1977. — Jorge M. Hernández, secretario.
e. 6|4 Nº 2.102 v. 14|4|77

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado en lo Criminal Federal Nº 2, Secretaría Nº 6, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a JORGE ABELARDO MARQUEZ MIRANDA para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por falsificación de cheque y estafa (C. 12.239), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 21 de marzo de 1977. — Jorge M. Hernández, secretario.
e. 6|4 Nº 2.103 v. 14|4|77

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado en lo Federal Nº 2, Secretaría Nº 6, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a LUIS ALBERTO LOZA para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación (C. 12.238), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 16 de marzo de 1977. — Jorge M. Hernández, secretario.
e. 6|4 Nº 2.104 v. 14|4|77

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado en lo Federal Nº 2, Secretaría Nº 6, cita y emplaza por cinco (5) días, a contar desde la primera publicación del presente a MIGUEL ANGEL GONZALEZ ORTIZ para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción a la Ley 20.771 (causa 12.309) bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 29 de marzo de 1977. — Jorge M. Hernandez, secretario.
e. 6|4 Nº 2.105 v. 14|4|77

Juzgado en lo Federal Nº 2, Secretaría Nº 6, cita y emplaza por cinco (5) días, a contar desde la primera publicación del presente a RAMON SALAS OLEA. Causa Nº 12.309, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción a la Ley 20.771, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por 5 días.
Jorge M. Hernández, secretario.
e.6|4 Nº 2.106 v.14|4|77

Nº 3

Juzgado Crim. Correc. Federal, número tres, Secretaría 11, Dr. Guanziroli, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a ROSA BEATRIZ FRANCIA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infrac. Ley 20.771, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 23 de marzo de 1977. — Enrique Jorge Guanziroli, secretario.
e.6|4 Nº 2.107 v.14|4|77

Juzgado en lo Criminal y Correccional Federal Nº 3, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por cinco (5) días a contar de la primera publicación del presente, a HILDEMAR FRANCISCO DABOVE, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 39.909, que se le sigue por falsificación de documentos y defraudación en perjuicio del fisco, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, marzo 21 de 1977. — Ricardo S. Curutchet, secretario.
e.6|4 Nº 2.108 v.14|4|77

Juzgado Crim. y Correc. Fed. Nº 3, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a CARLOS NICOLAS FONTANARROSA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infrac. Ley 20.771, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 21 de marzo de 1977. — Enrique Jorge Guanziroli, secretario.
e.6|4 Nº 2.109 v.14|4|77

Nº 4

Nino Tulio García Moritán, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Federal Nº 4 de la Capital Federal, Secretaría Nº 13, de la firmante, cita, llama y emplaza por el término de cinco días a partir de la primera publicación del presente para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 2.638, "Banco Nacional de Desarrollo s|den., c|Suavegem S.A.I.C.F.I.A., por inf. art. 44, inc. c, Ley 12.962", a ENRIQUE ALBERTO PANIPUCCI, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciera.
Secretaría, 14 de marzo de 1977. — María Teresa Salgueiro, secretaria.
e.6|4 Nº 2.110 v.14|4|77

JUZGADOS NACIONALES EN LO CORRECCIONAL

LETRA "J"

Juzgado Correccional Nº "J", Secretaría Dra. Dina Rende de Cagide, número 64, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a LUIS FLORENCIO ORLANDI C. I. 9.272.229, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por art. 183 (daño) del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 11 de marzo de 1977. — Dina Rende de Cagide, secretaria.
e.6|4 Nº 2.111 v.14|4|77

PROVINCIAS

JUZGADOS FEDERALES

SAN MARTIN

Nº 1

Por disposición del señor Juez Federal de la ciudad de San Martín, Provincia de Buenos Aires, a cargo del Juzgado Nº 1, Secretaría Penal Nº 3, del Dr. Miguel Angel Ambrosio, se cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente edicto, al prófugo ROBERTO ISMAEL CORDOBA, para que comparezca ante este Juzgado Federal, a estar a derecho en la causa número 28.080 que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.
Secretaría, 24 de marzo de 1977. — Miguel Angel Ambrosio, secretario federal.
e.11|4 Nº 2.124 v.15|4|77

Juzgado Federal de Primera Instancia Nº 1 de San Martín, a cargo del doctor Roberto H. Gitard, Secretaría en lo Criminal y Correccional Nº 3, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente al prófugo CARLOS MORENO, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 28.030 que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
San Martín, Provincia de Buenos Aires, 15 de marzo de 1977. — Miguel Angel Ambrosio, secretario federal.
e.11|4 Nº 2.125 v.15|4|77

Nº 3

Juzgado Federal de Primera Instancia Nº 3 de San Martín, a cargo del doctor Ernesto A. Spangenber, Secretaría en lo Criminal y Correccional número 2, cita y emplaza por quince días, a contar desde la última publicación del presente, que se hará por el de cinco, a la prófuga NELIDA GERONIMA DAMIANI de DONELLI, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 2.344|62, que se le sigue por falsificación de documentos, bajo apercibimiento de declararla rebelde.
San Martín, 30 de marzo de 1977. — Carlos Guillermo Daneri (h.), secretario
e.11|4 Nº 2.130 v.15|4|77

Por disposición del señor Juez Federal de Primera Instancia a|c. del Juzgado Nº 3 de San Martín, provincia de Buenos Aires, Dr. Ernesto A. Spangenberg, se cita y emplaza a OCTAVIO COCERES; para que dentro del término de quince días a contar del último de publicación del presente que se hará por cinco; comparezca ante dicho magistrado, Secretaría en lo Criminal y Correccional Nº 2 a cargo del Dr. Carlos G. Daneri, a estar a derecho en la causa Nº 15.529|75 que se le sigue por el delito de daño, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.
Secretaría, 29 de marzo de 1977. — Carlos G. Daneri, secretario.
e.11|4 Nº 2.132 v.15|4|77

Por disposición del Sr. Juez Federal de Primera Instancia a|c. del Juzgado Nº 3 de San Martín, provincia de Buenos Aires, Dr. Ernesto A. Spangenberg, se cita y emplaza a ROBERTO PROCOPIO, para que dentro del término de quince días a contar del último de publicación que se hará por cinco, comparezca ante dicho magistrado, Secretaría en lo Criminal y Correccional Nº 2 a cargo del Dr. Carlos G. Daneri, a prestar declaración indagatoria en la causa Nº 16.079|77 que se le sigue por el delito de Infracción a la Ley 20.771, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Secretaría, 28 de marzo de 1977. — Carlos G. Daneri, secretario.

e.11|4 Nº 2.133 v.15|4|77

Juzgado Federal de Primera Instancia Nº 3 de San Martín, a cargo del doctor Ernesto A. Spangenberg, Secretaría en lo Criminal y Correccional Nº 2, cita y emplaza por quince días, a contar desde la última publicación del presente, que se hará por el de cinco, al prófugo Daniel Omar Benemérito, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 15.051|75, que se le sigue por daño, bajo apercibimiento de declararlo rebelde.

San Martín, 30 de marzo de 1977. — Carlos Guillermo Daneri (h.), secretario.

e.11|4 Nº 3.134 v.15|4|77

LA PLATA

Nº 3

Juzgado Federal Nº 3, Secretaría Penal Nº 6, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a JUAN CARLOS NICROSINI para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Infracción Ley 20.840, tenencia de arma de guerra y municiones, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

La Plata, 17 de marzo de 1977. — Carlos J. Guerrello, secretario.

e.11|4 Nº 2.127 v.15|4|77

LOMAS DE ZAMORA

Nº 2

El señor Juez, James Albert Little, a cargo del Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial Nº 2, de Lomas de Zamora, cita por treinta días a acreedores y herederos de ANTONIO USAS.

Lomas de Zamora, 21 de marzo de 1977. — Julio R. Rodríguez Herlein, secretario.

$ 900.— e. 12|4 Nº 21.635 v. 14|4|77

MAR DEL PLATA

El Juez Federal de Mar del Plata, Dr. José A. Meza, cita por cinco días a FABIAN HALLGARTEN, y lo emplaza para que se presente a estar a derecho, en la causa Nº 317 caratulada "Hallgarten, Fabián y otro s|inf. Ley 20.840, etc.", que tramita por ante esta Secretaría Penal Nº 2 del autorizante, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Leonidas E. Fiore, secretario.

e.11|4 Nº 2.136 v.15|4|77

ROSARIO

Nº 1

Juzgado Federal 1ª Instancia Nº 1, Secretaría Correcc. y Crim. Sentencia, cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a HUGO YEVOLI, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por lesiones, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Rosario, 16 de marzo de 1977. — María Cristina del Barco de Bagues, secretaria.

e.11|4 Nº 2.123 v.15|4|77

AZUL

Por disposición del señor Juez Federal de Primera Instancia de la ciudad de Azul, Prov. de Buenos Aires, Dr. Alejandro Sastre Abella, se cita y emplaza por el término de cinco días, contados desde la primera publicación del presente edicto, al imputado y procesado, OTTONE FRIZZI, italiano, de 44 años de edad, casado, técnico mecánico, instruido, nacido el día 7 de marzo de 1930, en Bagnano Arco Trento, Italia y con último domicilio en Mar del Plata, calle Jacinto Peralta Ramos Nº 971, a efectos de que se presente ante este Juzgado Federal de Primera Instancia de Azul a cargo del suscripto, Secretaría Nº 4, del Dr. Abel Pedro Otonelo, por ser requerido en la causa Nº 16.021, caratulada: "Ottone Frizzi, Inf. arts./ 181 Inc. 1º; 162; 172 en grado de tentativa y 300 inc. 2º del Cód. Penal, Mar del Plata", bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo, será declarado rebelde (art. 139; 141; 148 y 149 del Cód. de Procs. en lo Criminal").

Azul, 30 de marzo de 1977. — Abel P. Otonelo, secretario.

e.11|4 Nº 2.125 v.15|4|77

MORON

Nº 3

Juzgado Civ. y Com. Nº 3, Secretaría 6 de Morón, comunica en autos "JAKIN, JOAQUIN s|inf. sumaria", la cancelación de 3 letras de cambio libradas por Tintorería Ind. Muller y Pichica S.C.A., aceptadas por Bco. Español del Río de la Plata, por la suma de $ 10.000 c|u. Vto. 28|2|76, 3|3|76 y 3|3|76.

Morón, 22 de febrero de 1977. — Héctor N. Porto, secretario.

$ 9.000.— e. 5|4 Nº 20.596 v. 27|4|77

MISIONES

Por disposición del señor Juez Federal de Primera Instancia de Misiones, doctor Magno Omar Pérez, Secretaría del autorizante, se cita y emplaza por diez días a contar desde la primera publicación del presente, a JORGE EDUARDO SARDI con domicilio en la calle Heredia 1050 de la Capital Federal, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de Contrabando de Estupefaciente Nº 967 Año 1974, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y cancelarle la libertad.

Posadas, 24 de marzo de 1977. — Juan Carlos Tesoriero, secretario.

e.11|4 Nº 2.129 v.15|4|77

REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, comunica por tres días en los autos caratulados "ARANGUIS, MANUEL c|RODIADIS, JUAN FELIPE s|ejecución hipotecaria", Expediente Nº 13.319, que el martillero don Enrique L. Beovide, propuesto por la actora, rematará el día 14 de abril de 1977, a las 15 horas, en el local de la calle Humberto I Nº 1725|31, un lote de terreno con todo lo plantado y adherido al piso, situado en Lomas de Barcoz, Partido de Almte. Brown, Provincia de Buenos Aires; plano de subdivisión característica 3-15-53; L. 24; M. 109, frente a la calle El Chiripá esquina calle sin nombre. Nomenclatura Catastral: Circ. III, Sec. "M", Mz. 109, Parc. 24, dominio inscripto bajo el Nº 2.374 del Partido de Almte. Brown. Superficie total 225 m2. 50 dm2. Base $ 5.602,36 al contado. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. La propiedad se entregará desocupada al comprador y|o adjudicatario, de acuerdo con lo establecido en la cláusula 6ª del Contrato Hipotecario. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 5 de abril de 1977. — Horacio Roberto Granero, secretario.

$ 5.400.— e. 12|4 Nº 21.834 v. 14|4|77

Nº 24

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, comunica por diez días en los autos: "SAENZ ROMUALDO S|Sucesión s|concurso civil", (Expediente Nº 18.601) que el martillero Alfredo Enrique García Vior, rematará el día 26 de abril de 1977, a las 12 horas, en el local sito en la calle Talcahuano 479 de Capital Federal, los siguientes inmuebles ubicados en la localidad de Longchamps, partido de Almirante Brown, provincia de Buenos Aires. — 1º) Manzana 82, según título, limitada por las calles Carlos Diehl, San Ignacio, Canalejas y C.A. Tornquist, con una superficie de 19.926 metros cuadrados. Nomenclatura Catastral: Circ. V, Secc. D, Manz. 224. Tal fracción por plano de mensura y división características 3-142-74, ha sido en proyecto subdividida en dos manzanas: la 224 a) integrada por 20 lotes y la 224 b) integrada por 16 lotes. Inscripción de dominio 816|1968 del Registro del partido de Almirante Brown. — Base: pesos 4.600.000. — 2º) Manzana 128, según título, limitada por las calles Carlos Diehl, Ministro French, C.A. Tornquist y De La Serna, con una superficie de 18.170 m2 — Nomenclatura Catastral: Circ. V, Secc. D, Manz. 226. Tal fracción por plano de mensura y división característica 3-143-74 ha sido en proyecto subdividida en dos manzanas: la 226 a) integrada por 20 lotes y la 226 b) integrada por 14 lotes. Inscripción de dominio Nº 3459|1968 del Registro del partido de Almirante Brown. — Base $ 3.267.000. — Los planos de subdivisión mencionados para ambas fracciones, están pendientes de aprobación previa realización de las obras de infraestructura de servicios básicos según decreto 4.406|71. — 3º) Doce lotes de terrenos a subastarse por unidad de la manzana B de la misma Localidad, subdivididos según plano 3-144-74 con frente a las calle C. A. Tornquist, Langhenein y San Ignacio, Nomenclatura Catastral Circ. V, Secc. D, Manz. 223 b. Parcelas: 5ª 330 m2. — 6ª 224,37 m2. — 7ª 219,28 m2. — 8ª 207,45 m2. — 9ª 315,15 m2. — 10ª 322,85 m2. — 11ª 230,55 metros cuadrados — 12ª 238,25 m2. — 13ª 206,50 m2. — 14ª 200,79 m2. — 15ª 270 m2. — 16ª 470 m2.; cuyas medidas y linderos obran en plano aprobado de fs. 2.712, con la base de $ 29.550 cada uno. — Se deja constancia que los inmuebles a subastarse se encuentra totalmente baldíos y desocupados y que la venta se efectúa con expresa conformidad de los herederos, al contado y mejor postor, debiéndose abonar en el acto de la subasta el cincuenta por ciento del precio en efectivo o cheque certificado, con más la comisión 3 o|o, debiendo el comprador constituir domicilio en la Capital Federal. — La escritura como condición de venta se otorgará ante el Escribano que designe el Juzgado.

Buenos Aires, 5 de abril de 1977. — Eduardo Antonio Collazo, secretario.

$ 46.000.- e.13|4 Nº 21.837 v.26|4|77

Nº 27

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 54, hace saber por tres días en autos "GARAGNANI, ADELA MARIA s|declaración de incapacidad (incidente de curatela a los bienes) Expediente Nº 18.570, que el martillero Rufino de Elizalde (h), Viamonte 1660, planta baja, Teléfono 46-3335 rematará la propiedad calle Venezuela 1380, entre las de Santiago del Estero y San José de esta Capital, desocupada, es una antigua casa compuesta de vestíbulo, sala a la calle, comedor, seis habitaciones, baño, cocina, dos cuartos de depósito, patios y jardín. — El terreno mide: según hijuela: 8,55 m. de frente, desde el extremo oeste hacia el sud se medirán 47,25 m., después cuadrando al oeste 1,90 m., a continuación con rumbo sud, 17,70 m., en dirección este 14 m., después con rumbo norte 17,70 m., enseguida cuadrando al oeste 3,75 m. y finalmente en dirección norte 47,25 m. hasta llegar al frente ad corpus. — Según pericia realizada: 3,66 m. de frente, 11,95 m. en el contrafrente al sud, 62,10 m. al oeste y 47,25 m. más martillo a favor de 3,30 m. x 14,80 m. al este, superficie: 586,45 m2. Ad corpus. — Base $ 5.067.000, el día miércoles 20 de abril a las 14 horas en el salón de la sociedad filantrópica suiza. Rodríguez Peña 254. — Adeuda: O.S. $ 6.281. — A.B.L. (Contribución Territorial y Pavimento) $ 581,40. — El comprador debe fijar domicilio en la Capital Federal. — Seña 8 o|o. — Comisión: 3 o|o. — Sellado de ley 5 por mil, en efectivo.

Buenos Aires, 5 de abril de 1977. — Manuel E. Crespo, secretario.

$ 6.900.- e.13|4 Nº 22.032 v.15|4|77

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 6

El Juzgado Comercial Nº 6, Secretaría Nº 11, comunica por 3 días en autos "I. M. I. (Instalaciones y Montajes Industriales SACIF) s/quiebra" (Expte. 8.558), que el martillero L. M. Cortés Funes rematará el 19 de abril a las 14 horas en Rodríguez Peña 254, Capital, lo siguiente: grúa girat. p|15 tons., completa, base pesos 360.000; grúa girat. p|5 tons., completa, base $ 100.000.—; grupo electrógeno, diésel Skoda 90 CV c/alternador Mez, completo, base $ 360.000.—; moto-compresor Enea Mattei c/motor 150 HP, base pesos 120.000.—; moto-compresor Irmer & Elze c/motor 40 CV, base $ 39.000.—; motosoldadora rotat. motor Porsche 45 CV y generador Cramaco 300 amp., base pesos 36.000.—; moto-soldador rotativo Jenbach y generador Cramaco base pesos 36.000.—; moto-sold. rotat. c/generador Cramaco sin motor, base $ 16.200; moto-sold. rotativo c/motor Jenbach sin generador, base $ 16.200.—; moto-sold. rotativo c/generador Pellizzari s/motor, base $ 10.000.—; gasógeno Siab s/base. — Al contado. — Seña 30 %. Comisión 10 % efectivo. — Const. domicilio en Capital Federal. — Exhibición: Gorriti 620, Tablada, Pcia. de Buenos Aires, todos los días de 9 a 17 horas, con excepción del grupo electrógeno y del motocompresor Enea Mattei, que se exhiben en Santiago del Estero 1450, Martínez, Pcia. de Buenos Aires, días hábiles de 9 a 12 horas. — Informes y volantes: Av. R. Sáenz Peña 651, 2º piso, of. 38 (46-2732).

Buenos Aires, 28 de marzo de 1977. — Enrique R. Morad, secretario.

$ 5.700.— e.13|4 Nº 27.145 v.15|4|77

Nº 7

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 13, hace saber por tres días en el juicio "MERCURIO S. C. A. contra DOÑO DE VITORGAN, RAQUEL s/Ejecutivo, Expediente Nº 18.062/1967", que el martillero Raúl R. Avellaneda, rematará el día 21 de abril de 1977, a las 10 hs., en Talcahuano Nº 479, Capital Federal, el 50 % de la parte indivisa, de la Unidad Funcional Nº 12, 1er. piso, primer cuerpo de la finca de la calle Marcelo T. de Alvear Nros. 1260/62, Capital Federal, que se encuentra Desocupada, de acuerdo a las constancias obrantes a fs. 98 y que consta de dos ambientes, baño instalado y Kitchenette sin accesorios, es externo. Superficie cubierta 30,44 m2. Porcentual 1,44 %. — Adeuda Imp. Municipales pesos a. 3.159,56; por O. S. N. $ a. 4.934,45 con más los reajustes que correspondan desde el año 1966. — Expensas comunes adeuda desde el 30 de junio de 1976 al 28 de febrero del cte. año $ a. 52.135,00 con más los reajustes que correspondan. Los interesados podrán visitar la unidad los días 19 y 20 de abril del cte. año de 9 a 12 y de 15 a 17 horas. — Base: $ a. 93.095,13, al contado. — Seña: 8 %. — Comisión: 3 %. — Sellado del Boleto: 5 o|oo, en efectivo. — El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal al suscribir el boleto de compra.

Buenos Aires, 24 de marzo de 1977. — Luis Alfredo Soler Canstare, secretario.

$ 6.600.— e.12|4 Nº 27.058 v.14|4|77